EL OBSERVADOR®

se atreve y lo dice todo

EDICIÓN VESPERTINA

DIARIO ELECTRÓNICO

Lunes 26 de mayo de 2025 - Año LIV Nº 4979

www.observador.cl



Quillotano de 23 años falleció esperando un trasplante de hígado

6

Adiós al "sabio de la tribu": despiden a Gastón Soublette



4

Sujeto con varias denuncias volvió a realizar desórdenes en el Municipio de La Calera



6

Desbaratan banda que internaba drogas y armas en el Valle de Aconcagua



11

Diario Electrónico "El Observador": aparece lunes, martes y miércoles, a las 18 horas

issuu-downloader.com



En La Cruz y con las canciones de Fernando Ubiergo finalizaron las actividades por el Día del Patrimonio en la Región de Valparaíso

La directora nacional de Patrimonios, Nélida Pozo, llegó hasta la comuna y valoró la mirada que las autoridades locales tienen de la cultura

Este domingo 25 de mayo en La Cruz se vivió una tarde llena de cultura en la que se valoró a los artistas locales y cientos de personas disfrutaron de la música del cantautor nacional Fernando Ubiergo.

TALLERES

Las actividades partieron cerca de las 15 horas con la instalación de los diversos talleres culturales que exhibieron sus trabajos e invitaron a la comunidad a conocer más sobre diversas manifestaciones culturales como el taller de producción audiovisual, de dibujo y pintura, de tejo a crochet, de arte y diseño inclusivo, modelado en arcilla, tejido a telar, cestería, cerámica en frío, mosaicos y fotografía.

ENSAMBLE

Minutos más tarde, el escenario comenzó a llenarse de color con la llegada de los jóvenes musicos del Ensamble Temporía, agrupación musical que nació el año 1996 en la comuna de la Cruz como taller de iniciación musical con metodología Orff y Kodaly y en la que hoy participan niños y niñas de toda la Provincia de Quillota.

Al finalizar el show, a nombre del municipio se entregó un reconocimiento a Karina Zelaya, directora del ensamble, en la antesala de la celebración de los 30 años del grupo que se ha convertido en un auténtico patrimonio cultural de La Cruz.

COLECTIVO ARTÍSTICO

Una grata sorpresa se llevaron los asistentes con la excelente presentación del denominado "Encuentro Crucino Colectivo Artístico", que al igual que Ensamble Temporía está principalmente creado para descubrir talentos crucinos, guiándolos en una formación teórica y técnica, y transfiriendo en ellos la importancia de la disciplina en el trabajo artístico. Es un encuentro entre 4 elencos municipales, el Coro Comunitario Crucino, el Taller de Teatro Comunitario, el Ballet Folclórico Crucino y el Conjunto Crucino de Música Popular y Folklórica. Con estudiantes de distintas edades y sectores de la comuna.

FERNANDO UBIERGO

Cerca de las 19 horas salió a escena el número que todos esperaban, el destacado cantautor nacional Fernando Ubiergo, quien maravilló a los presentes con sus

Continúa en página siguiente



issuu-downloader.com

Viene de página anterior

En La Cruz y con las canciones de...

eternas canciones que ya se han convertido en himnos de la música chilena.

DIRECTORA NACIONAL

Finalmente también se entregó un reconocimiento a autoridades que hicieron posible esta actividad como la Seremi de Cultura y la directora nacional de Patrimonios, Nélida Pozo, quien valoró la actividad realizada en La Cruz. "Primero que todo agradecer a la Comuna de la Cruz, a su alcaldesa, por haber organizado, haberse sumado a la invitación que hacemos desde el Ministerio de las Culturas para celebrar todos juntos y juntas el Día de los Patrimonios Culturales. Es muy importante porque lo que estamos mostrando hoy día en este escenario es la música local, son los artistas de la comuna, y además distintos talleres que también están desarrollándose de parte de la comunidad local. Eso es muy importante porque en esos talleres, en esta música, en estas tradiciones, está la historia y está la memoria de esta comuna".

En la misma línea, la autoridad nacional destacó la presencia en La Cruz, de un artista del renombre de Fernando Ubiergo. "También tenemos la participación de otro patrimonio vivo, que es Fernando Ubiergo, que es parte de la tradición musical de este país, por lo tanto, nos gusta muchísimo que se puedan ocupar los espacios públicos, la plaza de la Comuna, donde las familias, donde las personas, los vecinos y las vecinas puedan disfrutar de una jornada de arte, de cultura, de patrimonio, que es fundamental para hacer una Comuna más feliz, para mejorar la calidad de vida, para transformar las vidas de las personas. Nosotros estamos convencidos que el arte, la cultura y el patrimonio son herramientas de transformación social y que la Municipalidad de La Cruz se haya sumado a esta convocatoria que hace el Ministerio de la Cultura. Lo agradecemos, lo valoramos".

Por último, Pozo valoró la gestión de la alcaldesa Filomena Navia, en relación a la importancia que se le da a la cultura en La Cruz. "Creemos que es importante que las autoridades locales se sumen y entiendan y se sumen a nuestra mirada respecto de que el patrimonio y la cultura son fundamentales para el desarrollo humano y para la felicidad de las personas. Así es que estamos muy agradecidos a la alcaldesa, al equipo municipal, a los funcionarios y funcionarias municipales y a todos quienes han sido parte de la organización en conjunto con el Ministerio de la Cultura de esta hermosa jornada patrimonial que, como vemos, ha reunido a las familias en torno al arte, a la cultura y a los patrimonios".



issuu-downloader.com

Adiós al "sabio de la tribu": despiden a Gastón Soublette

El alcalde de Limache, Luciano Valenzuela, anunció dos días de duelo comunal



Cerca de la medianoche de este sábado 24 de mayo, el embajador de Chile en Estados Unidos informó a través de redes sociales la muerte del filósofo, músico e intelectual Gastón Soublette a la edad de 98 años.

Gastón Soublette fue un destacado académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde impartió clases en Teoría e Historia del arte y de Filosofía de Oriente en la Facultad de Filosofía y Estética de la UC, donde también dirigió el Instituto de Estética a fines de los años setenta.

Estudió Música y Musicología en el Conservatorio de París y fue amigo y discípulo de la cantautora Violeta Parra, transcribiendo por primera vez a partituras sus recopilaciones. Fue agregado cultural de Chile en Francia y director de Radio Chilena.

Fue un investigador empedernido del Tao, la obra de Carl Jung, los evangelios cristianos y se identificó a sí mismo como discípulo de Lola Hoffmann. Escribió varios libros sobre la sabiduría popular chilena y la cosmovisión de los pueblos originarios.

Asimismo, era un querido vecino de Limache, donde la comunidad solía encontrarlo en el Parque Brasil o por la Avenida República.



"Hoy ha fallecido a los 98 años Luis Gaston Soublette, premio nacional de Humanidades y Ciencias Sociales, , filósofo cristiano, musicólogo, amante de la cultura mapuche, profesor de la Universidad Católica y para mí, mi querido tío y padrino. Nuestro ultimo encuentro en Limache"

Luis Gastón Soublette Asmussen y Juan Gabriel Valdés Soublette.

Recordemos que hace dos años, el investigador fue galardonado con el Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales. Este reconocimiento es considerado el máximo galardón que otorga el Gobierno de Chile a personas que han aportado al desarrollo del conocimiento en diversas áreas del saber.

Luego de conocer la triste noticia de su fallecimiento, el alcalde de Limache, Luciano Valenzuela anunció que la comuna decretó dos días de duelo, por la partida de su ciudadano destacado.

"Como alcalde de Limache lamento profundamente la partida de Gastón Soublette, su legado no solo se refleja en el Premio Nacional de Humanidades, también en la obra que desarrolló a lo largo de toda su vida. Este duelo sobrepasa las barreras de Limache y es una pérdida a nivel nacional, por lo tanto hemos decretado duelo comunal por dos días y sumarnos a todos los homenajes que el Gobierno quiera desarrollar para un ciudadano tan destacado como Gastón Soublette", señaló la autoridad.

FUNERALES EN LIMACHE Y VALPARAÍSO

El cuerpo de Gastón Soublette fue velado este domingo en su domicilio de Andrés Bello 131, con puertas abiertas a la comunidad; donde decenas de personas llegaron a dejar sus condolencias a la familia y a despedir al célebre pensador.

En tanto, para este lunes 26 de mayo se programó al mediodía una misa en la Iglesia de las 40 horas, de Calle Camilo Henríquez número 35; tras lo cual su féretro salió en caravana hacia Valparaíso, para ser sepultado en el cementerio N°1 , ubicado en el cerro Panteón de la Ciudad Puerto.



Quillota: rescataron a trabajador que estaba atrapado en incendio de local comercial

Esta persona, que presentó síntomas de quemaduras y de asfixia, utilizó extintores para contener el avance del fuego

Un hombre resultó con lesiones de carácter reservado a raíz de un incendio, el que se produjo dentro unos locales comerciales, una panadería y pastelería, que están en la calle Maipú con Freire.

La emergencia se produjo a eso de las 23:30 horas del viernes y apenas se advirtió la presencia del fuego y del humo, se hizo un llamado urgente a los servicios de respuesta a emergencias. La situación era muy preocupante, porque había una persona atrapada dentro del local que no podía escapar por sus propios medios. Fueron llegando a los pocos minutos voluntarios del Cuerpo de Bomberos Quillota, funcionarios de SAMU Base Quillota, de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres de Quillota, de Seguridad Pública Municipal y de Carabineros.

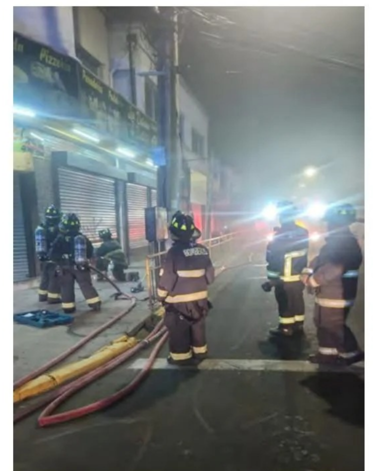
EL TRABAJADOR UTILIZÓ EXTINTORES PARA CONTROLAR EL PRINCIPIO DEL INCENDIO

La oportuna respuesta permitió rescatar a la persona que estaba dentro de la panadería, que se trataba de un trabajador del local. Así lo informó el comandante del Cuerpo de Bomberos de Quillota, Marco Velásquez Godoy: "Al interior de este centro comercial existía una persona que estaba atrapada, con principios de quemaduras y asfixia. Esta persona era aparentemente el panadero, que estaba al interior de este centro comercial, donde en el principio del incendio el percutó unos extintores para controlar la emergencia. Bomberos hizo una entrada forzada a este centro comercial, donde se pudo rescatar a esta persona y controlar este principio de incendio". En el rescate participaron civiles y funcionarios de Seguridad Pública de la Municipalidad de Quillota.

Por su parte, Claudio Figueroa Navarro, Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres de Quillota, comunicó: "Bomberos trabajó cerca de dos horas para llegar al foco principal del fuego, donde era el subterráneo del local comercial, donde se encontraba esta persona que estaba en el interior. Posterior al control del incendio, se le hizo la entrega del local a los dueños que se presentaron en el lugar".

Luego del rescate, la persona herida habría sido derivada al Hospital Biprovincial Quillota Petorca para una evaluación más integral de su estado de salud.

El departamento técnico del Cuerpo de Bomberos de Quillota está investigando las causas de este incendio.



issuu-downloader.com

EL OBSERVADOR

El 70% de los gobiernos del mundo impone restricciones a la



Defender la libertad de prensa es defender la democracia.

Contarte esto pone en riesgo nuestro trabajo y nuestra seguridad, pero lo seguiremos haciendo porque si no, no seríamos periodistas. Es nuestro compromiso y nuestra responsabilidad.

Seguiremos informando.

ADEPA AEDEP



Alianza de MediosMx

ANJ ASSOCIAÇÃO NACIONAL DE JORNAIS









Asociación Mundial de Editores de Noticias

issuu-downloader.com



Sujeto con varias denuncias volvió a realizar desórdenes en el Municipio de La Calera

Le arrojó un tarro de cerveza a adulto mayor que trabaja como guardia en el edificio consistorial e ingresó a la fuerza al recinto

Sujeto volvió a protagonizar un hecho de violencia y desórdenes en contra de las autoridades, funcionarios y bienes materiales de la administración municipal de La Calera. El individuo ha sido denunciado varias veces a la justicia, pero no todavía no hay una resolución a pesar de que sus acciones son reiteradas y ponen en peligro a terceros.

En la noche del reciente sábado, alrededor de las 23:20 horas, según quedó consignado en las grabaciones de las cámaras de vigilancia del edificio consistorial, el sujeto volvió a ingresar de forma violenta a las dependencias municipales, ubicada en calle Marathon, agrediendo al mismo guardia de la portería que ha amenazado anteriormente.

El guardia es un adulto mayor que trabaja para una empresa externa que presta servicios al municipio. El sujeto le lanzó un tarro de cerveza y forzó su ingreso al recinto municipal, para luego subirse sobre un pequeño tren minero que se ubica en el ingreso a la Municipalidad. Allí, sobre el tren, amenazó al guardia y a algunos funcionarios municipales que trataron de controlar la situación, lo que sólo se logró con la llegada de Carabineros.

Los policías lo detuvieron y lo dejaron a disposición de la justicia. El domingo 25 de mayo el sujeto fue nuevamente formalizado por el Juzgado de Garantía de La Calera por los cargos de amenazas y otros delitos.

El hombre amenaza continuamente a las autoridades comunales y funcionarios municipales a través de perfiles falsos en las redes sociales. Ya cuenta con varias causas en la justicia por amenazas, daños, desórdenes y otras acciones en contra de la Municipalidad de La Calera. Aunque se encuentra con algunas medidas cautelares, esto no le ha impedido volver a cometer incivilidades.





Quillotano de 23 años falleció esperando un trasplante de hígado

El joven era prioridad nacional luego de sufrir una hepatitis fulminante

A sus 23 años falleció José Miguel Arancibia Molina, mientras estaba a la espera de un trasplante de hígado. El joven sufrió una falla multiorgánica el sábado 24 de mayo, como consecuencia de una hepatitis fulminante, que finalmente terminó provocando la muerte.

José Miguel Arancibia era estudiante de Producción Musical en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Nació y se crio en la Villa Leonardo Da Vinci de Quillota y hace cuatro años, se trasladó junto a su madre al Portal Cordillera, a la altura del Paradero 14 de La Cruz. Toda su etapa escolar transcurrió en el Colegio Terranova de Quillota.

Hasta antes de Semana Santa, la vida de José Miguel Arancibia transcurría como la de cualquier joven de su edad. Sin embargo, a mediados de abril comenzó a sufrir intensos dolores en la zona del vientre, vómitos persistentes y una llamativa coloración amarillenta en la piel. Fue llevado de urgencia al Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, donde se le diagnosticó hepatitis y, tras el agravamiento de su estado, fue trasladado a la Unidad de Tratamientos Intermedios (UTI).

Su hermana Cecilia señaló que, desde el primer momento, su condición generó preocupación en la comunidad. A los pocos días ya se hablaba de un posible trasplante de hígado, por lo que iniciaron gestiones con el Hospital Sótero del Río en Santiago. Sin embargo, éstas no prosperaron. "Mi hermano nunca mejoró del todo, aunque se mantuvo consciente y relativamente estable dentro de su delicado estado. Eso hizo que no se abordara con la urgencia que requería", explicó la hermana del estudiante a "El Observador".

PRIORIDAD NACIONAL

Posteriormente, su situación se complicó y fue derivado a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del "Biprovincial". Fue entonces cuando las gestiones para su trasplante se aceleraron. La enfermedad de José Miguel provoca una falla hepática aguda con necrosis masiva del órgano entre los cero y 14 días, presentando una alta tasa de mortalidad.

Lamentablemente el Hospital Sótero del Río no lo recibió por falta de camas, por lo que el lunes 12 de mayo, en horas de la noche, fue derivado a la Clínica Dávila. Estuvo un día en la UTI y luego permanecido en la UCI.

José Miguel se convirtió en prioridad nacional para recibir un trasplante, sin embargo su cuadro empeoró y falleció el sábado 24 de mayo por una falla multisistémica, mientras aún esperaba la donación de un hígado. El cuerpo del joven estudiante está siendo velado en Ellen Campos Servicios Funerarios y su funeral es este lunes 26 de mayo a las 16:30 horas en el Cementerio Parque Boco.

issuu-downloader.com



Suaves precipitaciones se han dejado notar en la Provincia de Quillota

La proyección meteorológica para la zona es de 15 a 20 milímetros de lluvia



Un total de 16 milímetros de agua lluvia se han precipitado en la comuna de Quillota según el último reporte de las 18:00, emitido por la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres, dependiente de la Municipalidad local.

Dos cuadrillas de la Oficina de Gestión de Riesgo están monitoreando diferentes puntos de Quillota, para realizar la limpieza de las evacuaciones primarias y secundarias, que se ven obstruidas principalmente por la acumulación de hojas.

Claudio Figueroa Navarro, Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo, indicó: "Según la proyección meteorológica, durante la jornada de hoy deberíamos tener un sistema frontal que está entre los 15 y 20 milímetros en nuestra zona".

Está habilitado el número de teléfono +56 33 318942 para reportar emergencias relacionadas a esta lluvia a la Oficina de Gestión de Riesgo.



Detienen a hombre que atacó a bombero de servicentro en Valparaíso

En el año 2021, el imputado llegó hasta el lugar con un arma de fuego con la intención de robar

Detectives de la Brigada Investigadora de Robos Valparaíso, perteneciente a la Policía de Investigaciones de Chile, detuvieron a un hombre de 29 años por su responsabilidad en el delito de robo con violencia, hecho ocurrido en agosto de 2021 y que afectó a un bombero de una estación de servicio ubicada en avenida Santos Ossa.

En aquella ocasión, el imputado, premunido de un arma de fuego, llegó al lugar con la intención de sustraer la recaudación del día, instancia en la que golpeó en la cabeza a uno de los trabajadores del recinto.

Según informó el subjefe de la unidad especializada de la PDI, subprefecto Julio Maspero, el trabajo de análisis criminal -que incluyó la revisión de cámaras de seguridad y otras fuentes de información- permitió identificar y ubicar a uno de los autores del hecho, concretando su detención mientras se dirigía en motocicleta hacia Santiago por la Ruta 68.

Por instrucción del Ministerio Público, el detenido fue puesto a disposición de la justicia para su formalización.



FOTO REFERENCIAL

issuu-downloader.com





Buscan a conductor que se fugó tras dar muerte a guardia limachino en Valparaíso

Gremio regional realizó una manifestación para exigir justicia por Miguel Ángel Uribe

El gremio de Guardias de Seguridad de la 5° Región se encuentra de luto y exige justicia, tras el fatal atropello de Miguel Ángel Uribe Bernales, un guardia limachino cuyo cuerpo fue atropellado la madrugada del 20 de mayo en la Avenida Brasil, en pleno centro de Valparaíso.

Miguel Ángel Uribe, alias "El Pitiya", residía en la población Carlos Ward con su familia y pese a ser adulto mayor, seguía trabajando para llevar el sustento a sus cercanos. Justamente antes de ser atropellado, venía de trabajar en la seguridad del Estadio Monumental, donde se disputó el duelo entre Colo Colo y Ñublense.

El querido trabajador, fue encontrado a eso de las 07:00 y hasta ahora se conoce que fue embestido por una camioneta a la altura de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Pese a que llegó al lugar personal del SAMU, el trabajador falleció a causa de sus lesiones.

BUSCAN AL CONDUCTOR QUE SE DIO A LA FUGA

Desde la Fiscalía Regional de Valparaíso confirmaron que la denuncia fue ingresada por Carabineros al Turno Regional de Instrucción y Flagrancia, tras lo cual se dio inicio a una investigación por el delito de atropello con resultado de muerte.

"La víctima falleció en el centro asistencial tras ser trasladada por personal del SAMU. Se encargaron las primeras diligencias a la SIP de Carabineros y al Servicio Médico Legal para la autopsia. La causa se encuentra vigente y en etapa investigativa", precisaron desde el Ministerio Público.

En tanto, el cuerpo del Miguel Uribe fue llevado hasta el Servicio Médico Legal para los exámenes correspondientes que ayuden a esclarecer su muerte, siendo finalmente entregado a sus familiares este jueves.

En momentos en que fue entregado el cuerpo del limachino a su familia, sus compañeros y otros miembros del gremio de trabajadores de seguridad realizaron una manifestación en la ciudad puerto, donde instalaron un memorial improvisado en el lugar del accidente, al que nombraron "punto Uribe".

El cuerpo de Miguel Ángel Uribe fue trasladado hasta la comuna de Limache, donde está siendo velado en la sede de la Población Carlos Ward. Este sábado a las 11 horas se realizará en el lugar una misa evangélica, donde a eso de las 13:00 horas llevarán desde la sede el féretro a pie hasta calle Freire, en son de protesta, para luego seguir en caravana hasta el cementerio parroquial de Limache, donde su cuerpo será depositado en mausoleo de trabajadores sindicato.



Petorquinos podrán pagar patentes y derechos en canales BancoEstado

Acuerdo entre entidad financiera y el municipio también incluye tasa de interés mejorada para depósitos municipales

En sesión extraordinaria realizada el pasado viernes, el Concejo Municipal de Petorca aprobó por unanimidad un convenio con BancoEstado, el cual permitirá mejorar significativamente las condiciones financieras del municipio y modernizar los canales de pago para los contribuyentes de la comuna.

Este convenio contempla el aumento de la tasa de interés del 1,9% al 2,8%, lo que se traduce en un incremento sustancial en los ingresos que percibe la municipalidad por concepto de fondos depositados. Si actualmente las arcas municipales perciben alrededor de 72 millones de pesos anuales, con este nuevo acuerdo se espera recaudar aproximadamente 120 millones de pesos entre junio de 2025 y junio de 2026, lo que permitirá fortalecer la gestión financiera local y ampliar la inversión en programas y proyectos para la comunidad.

COMODIDAD PARA PAGAR

Además de los recursos adicionales, se implementará el Servicio Multicanal, una herramienta que permitirá a los petorquinos realizar diversos pagos municipales de manera más cómoda y accesible, sin necesidad de acudir presencialmente al edificio consistorial.

Entre los servicios disponibles a través del sistema multicanal destacan: pago de patentes comerciales, de derechos de aseo, de derechos de construcción y otros servicios municipales. Estos pagos podrán realizarse a través de: Caja Vecina, Aplicación móvil de BancoEstado, Sucursales BancoEstado y sitio web del banco.

Desde hace 1.637 días que Carabineros de Quillota no tiene su Comisaría

EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com



Cultivando el cambio

Tecnología, redes y prácticas regenerativas para el futuro.



¡Conoce modelos regenerativos para tu producción!

Asiste a la jornada de Tecnología e Innovación para el sector silvoagropecuario de la región de Valparaíso

CUPOS LIMITADOS

28

MAYO 2025



JORNADA PRESENCIAL



9:40 a 13:30 hrs

Charlas Inspiradoras

- Redes para la promoción de la innovación
- Biochar: valorizando residuos orgánicos agrícolas
- Inteligencia Artificial en la agricultura y medio ambiente
- ADN ambiental y monitoreo molecular de ecosistemas



14:30 a 17:40 hrs

Charla y Taller Práctico

- Modelo de negocios rurales de triple impacto



¿Dónde?

Centro Cultural Pedro Aguirre Cerda, comuna de Calle Larga

Para más información, escribir a info@greenticket.cl

Proyecto apoyado por CORFO



Colabora: INDAP Ministerio de Agricultura



issuu-downloader.com



En Quintero cayó banda de microtraficantes de droga

Detectives de la PDI lograron decomisar pasta base, marihuana y municiones

Detectives del equipo MT0 de la Brigada de Investigación Criminal de Quintero, perteneciente a la Policía de Investigaciones de Chile, detuvieron a tres imputados dedicados a la comercialización de drogas en la comuna.

El trabajo de análisis criminal e inteligencia policial desplegado por los efectivos de la PDI permitió obtener una orden de entrada y registro para un domicilio ubicado en la población Mar Azul, desde el cual fueron incautadas cocaína base, cannabis sativa y munición.

Por instrucción del Ministerio Público, los detenidos, quienes vendían las sustancias ilícitas entre adictos del sector, quedaron a disposición de la justicia para ser formalizados por el delito de infracción a la Ley 20.000.

EVITE SUFRIR POR LAS EMERGENCIAS
DEL INVIERNO

UN INCENDIO EN CASA TIENE GRAVES CONSECUENCIAS PARA SUS HABITANTES, PERO TAMBIÉN PARA LOS VECINOS

Electricidad
• Comprueba que las instalaciones de electricidad y gas esten en buen estado.
• Asegúrate de que los electrodomésticos enchufados a la corriente están en buen estado, especialmente el cableado.





Estufas y Braseros
• No ubicar estufas o braseros cerca de sillones o camas, ni dejar sobre ellas objetos que se puedan prender.

Cigarrillos
• Si eres fumador, asegúrate de que la colilla este bien apagada. Una ráfaga de aire podría desplazarla y provocar un incendio.



EN CASO DE EMERGENCIA
132 BOMBEROS
133 CARABINEROS

PROMOVIENDO ACCIONES QUE NOS HACEN BIEN

EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR



Pequeño liguano de 10 años falleció víctima de extraña enfermedad

Vicente Mariano Valdivia luchaba contra una patología degenerativa llamada adrenoleucodistrofia

De luto se encuentra la comunidad de Valle Hermoso en la comuna de La Ligua, tras conocer el triste desenlace de la vida del pequeño Vicente Mariano Valdivia Vargas, de tan sólo 10 años de edad, quien falleció aquejado de una rara enfermedad degenerativa.

El valiente pequeño llevaba tiempo batallando contra una adrenoleucodistrofia, un trastorno genético que afecta principalmente a los hombres, causado por la incapacidad del cuerpo para descomponer los ácidos grasos de cadena muy larga. Esto lleva a su acumulación en el sistema nervioso, glándulas suprarrenales y testículos, causando daño progresivo. La familia de Vicente, muy querida en todo el sector de Valle Hermoso, emitió un comunicado en el que confirmó el fallecimiento del joven.

"Con profundo dolor queremos compartir que nuestro querido Vicente Mariano Valdivia Vargas, quien nació el 22 de abril de 2015, partió de este mundo el día de hoy, 24 de mayo, a causa de la enfermedad adrenoleucodistrofia. Muchos de ustedes conocían su lucha y nos acompañaron con cariño y solidaridad en cada una de las actividades que realizamos para apoyar su tratamiento.

Queremos agradecer de todo corazón a cada persona que, de una u otra forma, nos brindó su apoyo, compañía, oraciones y amor durante este difícil camino. Nos sentimos profundamente conmovidos por el cariño que la comunidad siempre mostró hacia Vicente.

Para quienes deseen acompañarnos en este momento tan doloroso, su velorio se está realizando en su hogar, ubicado en el sector Cuatro Esquinas, a un costado de la cancha Navidad. El funeral se llevará a cabo el día lunes en la capilla Nuestra Señora del Rosario en Valle Hermoso, en horario que confirmaremos próximamente. Gracias por habernos acompañado en esta lucha y por querer tanto a nuestro Vicente, quien siempre vivirá en nuestros corazones.



issuu-downloader.com

Desbaratan banda que internaba drogas y armas en el Valle de Aconcagua

La Policía de Investigaciones detuvo a 10 personas y decomisó ocho vehículos

Detectives de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Los Andes, de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), detuvieron a diez integrantes de una organización criminal dedicada al tráfico de drogas y armas en el Valle de Aconcagua.

La operación, denominada "Soldado Profeta", permitió a la PDI recopilar antecedentes que daban cuenta de que esta estructura delictual operaba manteniendo el control territorial de poblaciones emblemáticas de las ciudades de San Felipe y Los Andes, amedrentando a sus habitantes con altos niveles de violencia y poder de fuego.

Durante las diligencias investigativas, se gestionaron órdenes de entrada y registro para 14 domicilios ubicados en Los Andes, San Felipe, San Esteban y Calle Larga. En dichos inmuebles se incautaron 1.266 gramos de cannabis sativa, 1.178 gramos de cocaína base, 925 gramos de clorhidrato de cocaína y 15,31 gramos de ketamina, todo con un avalúo superior a los 26 millones de pesos.

Asimismo, fueron retirados de circulación ocho vehículos, y se decomisaron un arma de fuego tipo subametralladora -réplica de una mini UZI-, una escopeta calibre 12 y una pistola a fogueo.

Por instrucción del Ministerio Público, los detenidos fueron puestos a disposición del Juzgado de Garantía de Los Andes, donde fueron formalizados y conocieron las medidas cautelares que pesan en su contra por los delitos cometidos.





Ignacio Walker por la guerra en Gaza: "No ha habido proporcionalidad, es una acción indiscriminada"

17 ex diplomáticos de Chile, Argentina, Brasil, Colombia y Perú se unieron y publicaron una carta para repudiar la masacre que está ocurriendo en contra de civiles palestinos bajo el gobierno de Benjamín Netanyahu

17 ex cancilleres de países de América Latina firmaron una carta condenando los crímenes que afectan a civiles en la Franja de Gaza, bajo la acción del gobierno de Benjamín Netanyahu.



Los ex diplomáticos de Chile, Argentina, Brasil, Colombia y Perú repudiaron en el texto la "acción indiscriminada" de Israel y la urgente necesidad de que se hagan cumplir los preceptos del derecho internacional, ante la presencia de posibles crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y un eventual genocidio del pueblo palestino.

Para conversar de este tema, Mauricio Valencia, conductor de la Radio Observador, entrevistó a Ignacio Walker (DC), ex canciller de Chile, que fue uno de los 17 que firmó la carta internacional. "Chile es un pequeño país al sur del mundo, pero como dice la canción, una gota, con ser poco, con otra se hace aguacero. Hay que multiplicar las voces y en eso estamos", dijo el ex canciller Ignacio Walker al comienzo de la entrevista.

"En nuestra carta nosotros hablamos del gobierno de Netanyahu, porque hay que decir también que hay muchas voces de judíos, que han sacado la voz, muy fuertemente en Israel y en Estados Unidos condenando estas acciones. Entonces Netanyahu tiene una fuerte oposición en Israel que ha sido invisibilizada por su fuerte protagonismo, él lleva como 15 años en el poder y él depende de cuatro, cinco o seis parlamentarios que son ultra ortodoxos, ultra derechistas, completamente extremistas y fanáticos. Entonces el único objetivo de Netanyahu ha sido mantenerse en el poder, a cualquier costo. El Presidente Boric habló anteayer de una limpieza étnica, yo he hablado en otras entrevistas en estos días de una masacre, no tengo otra expresión y en esta declaración hablamos de una acción indiscriminada", indicó el ex canciller, ex diputado y ex senador, Ignacio Walker.

Genocidio, la acción más grave que contempla el derecho internacional

Ignacio Walker comentó algunos de los puntos que se abordan en la carta: "Quiero decir que en aras del equilibrio, de la justicia, nosotros también en esta declaración hacemos dos afirmaciones: una es reiterar la condena al acto terrorista y cobarde de Hamás, que es una organización extremista que el 7 de octubre de 2023, que mató 1.200 judíos en un día, a mujeres, niños, familias, eso hay que condenarlo siempre. Y también señalamos el derecho de Israel, del artículo 51 de la carta de las Naciones Unidas, a defenderse de un ataque armado".

"El problema es un tercer tema, que es el tema de nuestra declaración, que el derecho internacional señala que cuando un país, un Estado se defiende, hay dos requisitos: primero, la proporcionalidad de esa respuesta, o sea, los medios tienen que ser consistentes con los fines, tiene que haber proporcionalidad y aquí no ha habido ninguna proporcionalidad, por eso hablamos de acción indiscriminada. En segundo lugar, se tiene que distinguir entre los combatientes, Hamás, y la población civil. Esa es la distinción que hace el derecho internacional", señaló Walker.

"Agregamos en nuestra declaración que la Corte Penal Internacional, que fue apoyada por Chile, son 124 Estados han suscrito al tratado de Roma, que crea la Corte Penal Internacional. Esa corte, en noviembre emitió una orden de arresto contra Netanyahu por dos delitos: crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Esa es la decisión de la Corte Penal Internacional. El fiscal ha añadido que la Corte está investigando la posible comisión de delitos de genocidio, que es lo más grave que existe en el derecho internacional", indicó el ex canciller.

https://www.observador.cl/ignacio-walker-por-la-guerra-en-gaza-no-habido-proporcionalidad-es-una-accion-indiscriminada/

issuu-downloader.com



En Petorca inician campaña para evitar atropellos de zorros culpeo

En los últimos diez días se han registrado al menos nueve casos de animales atropellados

Preocupación existe en el municipio de Petorca, luego que en los últimos diez días se han registrado al menos nueve casos de zorros culpeos atropellados en distintos puntos de la comuna, una situación que evidencia una creciente amenaza para esta especie nativa y protegida.

Según los primeros antecedentes recabados por los equipos municipales, los zorros estarían descendiendo desde los cerros en busca de agua, debido a la escasez hídrica que afecta la zona. Esta migración los obliga a cruzar rutas que bordean el río Petorca y sus quebradas, exponiéndolos al tránsito vehicular, especialmente durante las noches y madrugadas, que es cuando suelen buscar alimento y agua.

Ante esta preocupante situación, el alcalde Gustavo Henríquez hizo un llamado urgente a la comunidad. "El llamado a la comunidad, especialmente a los conductores que transitan por rutas rurales, es a extremar la precaución, reducir la velocidad y estar atentos a la posible presencia de fauna silvestre. La protección del entorno natural es una responsabilidad compartida. Cuidar la naturaleza es cuidar nuestra hermosa comuna de Petorca", señaló.

En respuesta, el Departamento de Medio Ambiente del municipio ya trabaja en varias líneas de acción para mitigar el problema. Entre las medidas contempladas están la instalación de bebederos estratégicos en zonas altas para evitar que los animales deban descender hacia las rutas, la implementación de señaléticas preventivas para conductores y el levantamiento de un mapeo de zonas críticas donde se han producido los atropellos.

"Estamos ante una situación grave desde el punto de vista ecológico. Estos atropellos no solo afectan a una especie protegida, sino que alteran todo el equilibrio del ecosistema local. Nuestros equipos ya están en terreno trabajando en un diagnóstico técnico para identificar las causas y definir líneas de acción preventivas", indicó Tamara Figueroa, del Departamento de Medio Ambiente.

En paralelo, se está organizando una reunión en terreno con funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para coordinar medidas conjuntas y establecer protocolos de protección para la fauna silvestre.

Desde la municipalidad también enfatizaron la importancia de no manipular ni trasladar ejemplares de fauna silvestre, vivos o fallecidos, debido al riesgo sanitario que esto implica y a la legislación vigente que protege a estas especies. La normativa prohíbe expresamente su captura, caza, domesticación, venta o comercialización, incluyendo cualquier parte de su cuerpo, como pieles.

La desaparición de especies como el zorro puede tener consecuencias ecológicas significativas. Al ser depredador natural de roedores, reptiles e insectos, su ausencia puede provocar desequilibrios en las cadenas tróficas, afectando cultivos, ecosistemas y la biodiversidad local.

Como parte del plan de acción, la Municipalidad de Petorca ya diseña una campaña de concientización ciudadana que incluirá charlas educativas, difusión en redes sociales y medios locales, con el objetivo de promover el respeto y cuidado de la fauna silvestre.

Sergio Jadue relata "avivada" para conseguir la organización de la Copa América 2015

En un nuevo adelanto del podcast e investigación periodística sobre el título de La Roja en el torneo continental, el ex presidente de la ANFP habló de lo que -según él- hizo para que Chile fuera sede del torneo



Nadie ha quedado indiferente a la reaparición pública de Sergio Jadue, el ex presidente de la ANFP y Unión La Calera, quien se encuentra en Miami, Estados Unidos, como testigo protegido del FBI, a la espera de su sentencia por su participación confesa en el denominado FIFAGate.

Desde noviembre de 2015 que Jadue dejó nuestro país y desde entonces, su silencio ha sido casi total. Hasta hace poco, cuando los creadores del podcast "Campeones, no finalistas" de Radio Paula y los periodistas Carolina Fernández, Ignacio Valenzuela y Francesca Ravizza, lograron entrevistar al calerano.

Los adelantos de esta entrevista han sido conocidos y llevaron también a que Sergio Jadue comenzara a ser más activo en X (ex Twitter), la red social donde ha comenzado a publicar en el último mes.

Hace unos días, un nuevo de este podcast (el que ya está disponible con su primer capítulo en Spotify), Jadue confesó, lo que según él, fue una avivada para que Chile lograra organizar la Copa América 2015, que por derecho le correspondía a Brasil.



"El 2019 el peak de los jugadores iba a quedar muy pasado de edad. Hablamos con Brasil, la idea era cambiar con ellos, que la tenían en 2015. Ahí es donde empecé a engrupir para lograrlo", señaló Jadue.

El presidente de la Conmebol era el paraguayo Nicolás Leoz, y era él quien resolvía las sedes de los torneos. Los dirigentes brasileños solo aceptarían el cambio con Chile, si Leoz lo ordenaba.

"Lo llamé por celular delante de los brasileños y aprovechando que don Nicolás (Leoz) estaba bastante senil, le digo 'don Nicolás: de acuerdo a lo que conversamos antes, ¿Entonces en Chile la organizamos el 2015? Él me dice 'sí, sí'. Yo nunca antes había conversado el tema con Nicolás Leoz", contó Sergio Jadue.

La confesión generó revuelo en las redes sociales, donde algunos destacan la "avivada" de Jadue, y otros condenaron el actuar del calerano, calificándolo de engaño, mientras que otros han puesto en duda las declaraciones de Jadue.

Antes, Sergio Jadue había remecido las redes sociales han calificar a la selección que ganó la Copa América 2015, como la mejor de la historia.

issuu-downloader.com



Más de 25 mil funcionarios públicos viajaron al extranjero mientras estaban con licencia médica: detalle por comuna

Los alcaldes de los municipios involucrados ya anunciaron acciones

La Contraloría General de la República (CGR) reveló una preocupante situación que involucra a más de 25 mil funcionarios públicos de todo el país que, durante 2023 y 2024, realizaron viajes internacionales mientras se encontraban con licencia médica.

La información forma parte del noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC), donde se detectaron más de 59 mil salidas o entradas al país efectuadas durante períodos de reposo médico.

En total, se registraron 35.585 licencias médicas emitidas por 25.078 funcionarios pertenecientes a 777 instituciones públicas. Esta base de datos fue remitida a la Policía de Investigaciones (PDI), lo que permitió identificar los movimientos migratorios que contradicen los permisos de reposo médico otorgados.

La Región Metropolitana encabeza la lista con 26.032 casos, seguida por Arica y Parinacota con 10.043, y Magallanes con 5.980 registros. Las cifras han encendido las alarmas tanto por su volumen como por la cantidad de instituciones involucradas, siendo 13 de ellas responsables del 25% de las licencias observadas.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) lidera el listado con 2.280 permisos en esta condición, seguida por la Fundación Integra (1.934) y la Municipalidad de Arica (719). En el puesto 14 aparece el Servicio Nacional de Protección a la Niñez, con 318 funcionarios involucrados.

También figuran varios hospitales públicos, como el San José (203 casos), Félix Bulnes (195), Barros Luco (188) y el Hospital Clínico Eloísa Díaz (165), lo que pone en evidencia una problemática transversal en el aparato estatal.

Debido a la gravedad de los antecedentes, el Ministerio Público abrió una investigación penal de oficio para determinar posibles delitos de fraude al fisco, así como la eventual emisión de licencias médicas falsas por parte de profesionales de la salud.

El ente fiscalizador detalló además que entre las 777 instituciones observadas se encuentran 376 municipalidades, 52 servicios públicos, 46 hospitales, 21 subsecretarías y 44 corporaciones municipales. La situación ha generado cuestionamientos sobre los controles internos en el uso de licencias médicas dentro del sector público.

PROVINCIA DE QUILLOTA

En la Provincia de Quillota, son un total de 145 funcionarios municipales los que figuran en este informe. Este sería el detalle: Municipalidad de Quillota, 3 funcionarios; Municipalidad de Nogales, 17 funcionarios; Municipalidad de La Cruz, 26 funcionarios; Municipalidad de Hijuelas, 35 funcionarios; y Municipalidad de La Calera, 64 funcionarios.

Sobre esta situación, la totalidad de los municipios ha anunciado a través de comunicados de prensa que se realizarán investigaciones internas en cada uno de los casos; mientras que en el caso de comunas como La Cruz el mismo viernes se habría firmado el decreto de sumario para los 26 trabajadores bajo contrato con esa administración.



En tanto, para el resto de servicios públicos y ministerios, este lunes entraron en vigencia los sumarios administrativos para esclarecer las responsabilidades respecto al informe de Contraloría sobre el uso de licencias médicas fraudulentas. Cabe mencionar que este sábado se publicó la ley endurece las sanciones para médicos que emitan licencias falsas

PROVINCIA DE MARGA MARGA

En la lista aparece la Corporación Municipal de Quilpué con 112 casos y la Municipalidad de Quilpué con 10 casos; mientras que la Corporación Municipal de Villa Alemana aparece en la lista con 110 casos y el municipio villalemanino con 4 casos. Muy por debajo de estas cifras, aparecen la Municipalidad de Limache con 41 casos y la Municipalidad de Olmué con 25 casos.

Una de las primeras autoridades de la provincia en pronunciarse fue la alcaldesa de Quilpué, Carolina Corti, quien anunció los respectivos sumarios administrativos para esclarecer las responsabilidades sobre el uso de licencias médicas fraudulentas.

"Hoy tenemos el imperativo de terminar con el fraude y las malas prácticas, que no solo dañan el patrimonio fiscal, sino más grave aún, siembran la desconfianza y la impunidad en la ciudadanía. La Contraloría nos notificó de los 112 funcionarios de la Corporación y los otros 10 de la Municipalidad, que encontrándose con licencia médica viajaron fuera del país. Realizáremos

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Viene de página anterior

Más de 25 mil funcionarios públicos...

sumarios internos", detalló, agregando que existirán sanciones y de forma paralela, harán la denuncia respectiva en el Ministerio Público.

"No vamos a permitir más abusos y esperamos que estos malos funcionarios terminen siendo destituidos, porque no por unos pocos se puede empañar el trabajo transparente y profesional de la gran mayoría de los funcionarios municipales", sentenció la jefa comunal.

Desde Limache, el alcalde Luciano Valenzuela informó que una vez notificados, instruyeron que tres fiscales puedan desarrollar los sumarios correspondientes para revisar conforme a cada caso las medidas necesarias a adoptar. "Vamos a trabajar incansablemente en alcanzar la verdad en cada caso denunciado", detalló el alcalde.

En tanto, el jefe comunal de Olmué, Jorge Jil, informó que "se iniciaron los procedimientos disciplinarios respectivos para perseguir las responsabilidades administrativas correspondientes y junto con ello, se solicitó al equipo jurídico analizar otras acciones judiciales que puedan entablarse", agregando que "actuaremos con la máxima responsabilidad y la mayor transparencia para que estos hechos sean investigados y sancionados".

Consultado el municipio de Villa Alemana, hasta el cierre de esta nota se esperaba un pronunciamiento del acalde Nelson Estay, el que informaron se realizaría en el transcurso de la tarde.

ACONCAGUA: EL CASO DE SAN FELIPE

Una grave denuncia sacude a la Municipalidad de San Felipe, luego de que un reciente informe de la Contraloría General de la República revelara que 134 funcionarios de esta comuna hicieron uso indebido de licencias médicas para salir del país.

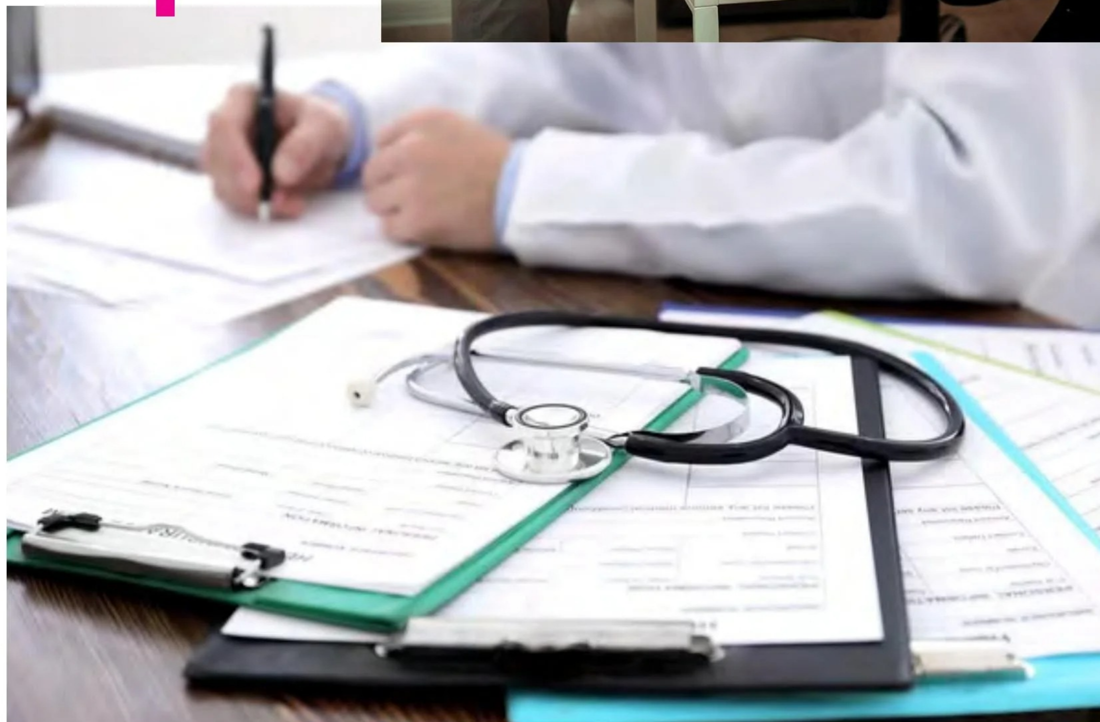
La información derivó del informe de Contraloría que reveló que más de 25 mil funcionarios públicos a lo largo del país habrían incurrido en este tipo de prácticas durante el período 2023 y 2024. Sin embargo, en Aconcagua, San Felipe encabeza la lista con la cifra más alta de licencias médicas asociadas a salidas del territorio nacional sin justificación médica válida. El hecho ha generado repudio tanto a nivel local como nacional, al evidenciar un patrón de irregularidades que podría constituir fraude al fisco.

La alcaldesa de San Felipe, Carmen Castillo, se refirió con dureza al informe, calificando los hechos como "graves" y comprometiendo acciones concretas para sancionar a los responsables. "Hemos tomado conocimiento de que 134 funcionarios de nuestro municipio han utilizado licencias para salir fuera del país con fines, probablemente recreativos. Esto es grave. A nivel país sabemos que hay situaciones similares, pero nosotros no podemos dejarlo pasar", declaró.

Castillo añadió que se buscarán las sanciones administrativas y penales que correspondan, enfatizando que este tipo de conducta no puede ser tolerada en el servicio público. "No podemos aceptar que un funcionario público utilice esta necesidad de contar con una licencia cuando está enfermo para fines recreativos. Esperamos que esto sea absolutamente inflexible en todos los sectores y también para nuestra comuna", afirmó.

Cabe señalar que el informe también reveló que las otras nueve municipalidades de las provincias de San Felipe y Los Andes presentan casos similares. En Los Andes se detectaron 59 licencias médicas con salidas al extranjero, mientras que en San Esteban hubo 32 casos. Putaendo y Santa María registraron 30 y 29 respectivamente, seguidos de Calle Larga y Llay Llay, ambas con 28 casos, mientras que Catemu, Rinconada y Panquehue completan la lista con 22, 18 y 17 casos respectivamente, totalizando 3.134 personas.





issuu-downloader.com



Por Tornado: aplazan partidos en Puerto Varas donde juega "Los Leones" de Quilpué

Los dirigentes de ambos clubes y de la Liga Nacional deberán reprogramar los encuentros de acuerdo a la situación que se registre en la ciudad de la Región de Los Lagos

La Liga Deportiva Nacional de Básquetbol dio a conocer en la noche del domingo que debido a la situación ocurrida producto del paso de un tornado EF-1 en la ciudad de Puerto Varas se decidió aplazar los encuentros que debían protagonizar los elencos de Puerto Varas y Los Leones por las semifinales de la competencia.

La decisión se tomó gracias al acuerdo logrado por parte de los presidentes de ambos clubes y se decidió postergar por razones de fuerza mayor la realización del tercer juego de la serie semifinal de la Liga CHERY by Cecinas Llanquihue, que protagonizarían estos clubes en la jornada de hoy lunes 26 de mayo.

Según se dio a conocer por los dirigentes en las próximas horas, se evaluará la situación de infraestructura y disponibilidad de servicios, como son agua potable, electricidad, fibra óptica, en el gimnasio Fiscal de Puerto Varas, para determinar si es posible la realización de este juego en la jornada del martes 27, y eventualmente el miércoles 28.

Cabe recordar que la llave por el momento tiene a "Los Leones" venciendo por 2 a 0 por lo que necesita un triunfo en los dos encuentros que se deberán jugar en la zona sur, para poder acceder a la final y donde el rival será la Universidad de Concepción que venció por 3 a 1 a Español de Osorno.

En caso que el conjunto felino de Quilpué pierda sus dos encuentros en Puerto Varas, todo se deberá definir en el quinto partido que se debería jugar en el cubil quilpueíno.



Club Rocket Roller de La Calera destacó en nueva fecha de Liga Regional de Patín Carrera

Los deportistas locales consiguieron los primeros lugares y un segundo puesto en la competencia que se realizó en El Belloto

En Quilpué se llevó a cabo una fecha más de la Liga Patín Carrera Quinta Región, actividad que reunió a gran cantidad de clubes y competidores, provenientes de diferentes comunas.

En el sector de los estacionamientos de la Feria de El Belloto, se disputó la tercera fecha del Ranking Anual 2025, jornada que fue organizada por el Club de Patín Carrera Quilpué en conjunto con el municipio local, y donde los representantes del Club Rocket Roller de La Calera, tuvieron una destacada participación.

Tres fueron los deportistas caleranos que lograron instalarse en el podio de esta competencia regional. Rafael Sepúlveda consiguió el primer lugar en Tercera Categoría Varones Escuela, y Francisco Sailer también se quedó con el primer puesto en la serie Pre Juvenil Varones, Categoría PRO.

Asimismo, Julieta Roco logró el segundo lugar de la Tercera Categoría Damas Escuela, sumándose a los primeros lugares de sus compañeros.

Desde el Club Rocket Roller de La Calera destacaron el desempeño de todos los deportistas que viajaron hasta El Belloto, como Emilia Espinoza, José Pedro Tabilo, Martín Venegas, Karim Muñoz, Josefa Alcayaga, Thiare Limo, Sofía Órdenes, Elenid Guerrero, Elizabeth Cornejo, Sofía Cortés, Ignacia Farías, Antonella Peña y Anaís Flores.

La próxima fecha de esta competencia regional de patín carrera se realizará el 28 de junio, en Cabildo.





issuu-downloader.com

OPINIÓN



Gerardo Riffo
Director de la Carrera de Psicología de UDLA

Pertenecer para ser alguien: los riesgos de la incorporación de adolescentes a barras bravas

Los últimos acontecimientos de violencia sucedidos en el fútbol volvieron a poner sobre la mesa un fenómeno que se ha instalado con fuerza en la sociedad chilena: la presencia de menores de edad en barras bravas. ¿Qué hay detrás de esta adhesión tan intensa? ¿por qué estos espacios se vuelven tan significativos para jóvenes y adolescentes?

Las barras bravas representan algo más que una manifestación de fanatismo deportivo. Algunos adolescentes encuentran en estos grupos una forma de sentirse incluidos, teniendo presente que, en muchos espacios, esto es negado. Se trata de una identidad compartida que genera vínculos, lealtad y camaradería.

La participación responde también a la necesidad de formar parte de algo más grande, de integrarse a una comunidad con códigos, símbolos y una causa común. Esta pertenencia tiene un componente emocional profundo. Para muchos jóvenes, ser parte de una barra brava es una oportunidad de demostrar la pasión y el amor que sienten por su club. Allí encuentran apoyo emocional y reconocimiento. Es un espacio donde sienten que importan, que son considerados.

Sin embargo, el precio psicológico de esa pertenencia puede ser alto. La normalización de la violencia, la presión de grupo y la disolución de la responsabilidad individual, son riesgos que pueden generar dificultades emocionales significativas. En las barras se promueve una antipatía hacia el otro, lo que deriva en actos de agresividad. Además, se produce un fenómeno de masas que desinhibe conductas y bloquea normas sociales y morales, legitimando la violencia como una forma válida de resolver conflictos.

A largo plazo, participar activamente en entornos violentos puede tener consecuencias graves: desde impulsividad, baja tolerancia a la frustración y dificultad para la empatía, hasta un mayor riesgo de síntomas depresivos, ansiedad y consumo problemático de sustancias.

En este contexto, el rol de la familia y el entorno cercano es clave. La familia es el primer lugar donde se gestan relaciones afectivas estables. Cuando esto no existe, los adolescentes buscan ese espacio en otros entornos. Por eso, es preciso fomentar un pensamiento crítico en los jóvenes, desde el afecto y el interés real por sus motivaciones, evitando los enfoques meramente sancionadores.

También es fundamental atender a señales de alerta: cambios en la conducta, aumento de la agresividad, aislamiento, uso de lenguaje o símbolos propios de las barras y presencia de objetos de riesgo. Frente a esto la respuesta no debe ser exclusivamente punitiva. No basta con sacar a un joven de una barra. Se le debe ofrecer un nido de contención similar en términos de pertenencia e identidad, pero que sea protector y constructivo.

Desde una perspectiva comunitaria y preventiva, es necesario crear instancias culturales, deportivas y sociales significativas, y mejorar el acceso a servicios de salud mental, especialmente en sectores vulnerables. La solución no está solo en castigar o estigmatizar. Necesitamos ofrecer alternativas reales de participación, contención y desarrollo.

CARTAS

Explotación sexual de menores

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en Chile es una de las formas más extremas de violencia infantil y un grave problema de derechos humanos. Entre 2022 y 2023, más de 2.100 NNA fueron identificados como víctimas, con un aumento del 29% respecto al año anterior. La mayoría son niñas y adolescentes mujeres entre 14 y 17 años, muchas de ellas expuestas a redes de abuso tanto en entornos físicos como digitales.

Este fenómeno -que va en aumento- se ve facilitado por factores estructurales como la pobreza, la fragmentación familiar, la falta de regulación tecnológica y la violencia de género. A pesar de avances legislativos como la Ley 21.522, que tipifica nuevos delitos y agrava penas por explotación sexual infantil, la brecha entre la ley y la realidad sigue siendo profunda, ya que solo el 4% de las causas judiciales por ESNNA digital logró una condena en 2023.

En el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Explotación Sexual Infantil, urge una respuesta estatal decidida, con políticas públicas que prioricen la prevención, la detección temprana, la protección efectiva de las víctimas y el acceso real a la justicia. Pero también se requiere una sociedad comprometida, que proteja activamente a todos los niños y niñas a su alrededor y denuncie toda forma de abuso, incluso cuando no nos afecte directamente. La niñez necesita algo más que buenas intenciones: necesita voluntad política, inversión y un entorno seguro que garantice su derecho a vivir libres de violencia.

Andrés Flores Retamal
Especialista técnico en niñez, World Vision Chile

PÁRRAFO DESTACADO

Crisis de gobernabilidad

"Yo creo que hoy en día Chile tiene un problema estructural de gobernabilidad y una crisis muy profunda en su sistema político. Hay más de 20 partidos en el Congreso y hasta ahora nada indica que esa expansión de partidos vaya a contenerse. Por lo tanto, yo creo que en el caso que se gane y se logre hacer coalición de gobierno, creo que Chile Vamos tiene que hacerse esa pregunta (de volverse un partido). Me parece que es una posibilidad en el futuro y que su sentido más profundo es la gobernabilidad"

***Hernán Larraín Matte**, abogado y político.*
(Ex Ante, 21 de mayo 2025)

EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR
"La Verdad más que un valor es una actitud ante la vida"
Roberto Silva Bijit

Fundador y Presidente del Directorio: Roberto Silva Bijit
Director: Roberto Silva Binvignat
Jefe de Informaciones: Gabriel Abarca Armijo

La Concepción 277 - Quillota
www.observador.cl

PUBLICIDAD
Coordinadora Comercial: Verónica Tapia Herrera
ventasquillota@observador.cl
Fono: +56 9 8887 9747 - Casa Matriz - Quillota

CONTRAPUNTO: LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

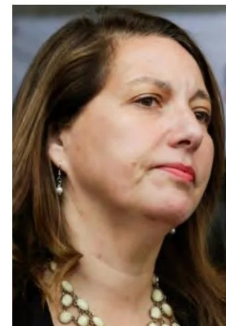


"No cambia a nadie aunque se manden puros condoros"

Máximo Pavez
Exsubsecretario Segpres

"En la gestión pública hay abusos porque, primero, tenemos un estatuto de empleo público que lo que hace es fomentar la inamovilidad; es decir, que al funcionario usted no lo puede despedir si hace mal su pega (...). El Presidente de la República hace carne esto: no cambia a ningún ministro ni subsecretario aunque se manden puros condoros"

(cooperativa.cl, 23 de mayo 2025)



"No se puede juzgar a miles de funcionarios"

Paulina Vodanovic
Presidenta del PS

"Son pretextos de personas que están haciendo un aprovechamiento de algo, no se puede juzgar a los miles de funcionarios públicos que trabajan eficientemente y a veces con bien pocos recursos por parte del Estado"

(cooperativa.cl, 23 de mayo 2025)

Invitamos a nuestros lectores a enviar sus cartas al correo mvaldes@observador.cl

issuu-downloader.com



Coordinado por:
Pontificia Universidad Católica de Chile y Fundación Choshuenco

En casa
prende la tele,

en el jardín
prende su imaginación.

Dejarlo en casa
es dejarlo atrás.



@eduinicial2030



issuu-downloader.com

Un ícono patrimonial que mira al futuro



En el fin de semana del Patrimonio, la ex fábrica CCU de Limache volvió a ser protagonista, esta vez como símbolo de memoria viva y transformación urbana. Nuestra imagen captada con dron muestra la magnitud y presencia histórica de este edificio industrial, que por más de un siglo formó parte de la identidad limachina. Hoy, en proceso de reconversión, el recinto promete abrirse a la comunidad con nuevos espacios verdes, culturales y urbanos.



Luis Roco, dronero y Relacionador Público Profesional del DuocUc. Fotografía y Video Aéreo, Proyectos Audiovisuales y más. W: +569 8609 0696. Instagram: @luis_roco

issuu-downloader.com

Chilevisión revela los nombres de todos los participantes confirmados para la tercera temporada de "Top Chef VIP"



Muy pronto, el exitoso programa culinario volverá a las pantallas de Chilevisión con un renovado ciclo que contará con reconocidas personalidades del mundo del entretenimiento nacional

Chilevisión alista el estreno de la tercera temporada de "Top Chef VIP", la competencia gastronómica más exigente de la televisión, que nuevamente contará con la conducción del actor y presentador Cristián Riquelme.

Por primera vez, estas 18 figuras del espectáculo, la televisión, el deporte y las redes sociales asumirán el reto de participar en un programa de cocina, enfrentando exigentes pruebas gastronómicas ante un jurado de renombre compuesto por Fernanda Fuentes-Cárdenas, Sergi Arola y Benjamín Nast.

Entre los nuevos participantes confirmados se encuentran:

- **Yamila Reyna**, argentina, actriz, comediante y presentadora de televisión, desarrollando gran parte de su carrera en Chile.

- **María Fernanda Valdés.** Es una destacada deportista chilena, ganadora de medallas en Juegos Panamericanos y participante en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 y Río 2016.

- **Sofía Camará**, nacida en Argentina, es una artista drag reconocida por su participación en las dos primeras temporadas de "The Switch", la versión chilena de "RuPaul's Drag Race".



- **Carolina Molina** es una cantante de música ranchera, conocida popularmente como "La Rancherita". Ha participado en programas de televisión y ha lanzado varios álbumes que mezclan el estilo ranchero con toques modernos.

- **Ricardo Fernández** es un actor de teatro y televisión. Debutó en la telenovela "Romané" en 2000 y participó en producciones como "Pampa Ilusión", "El circo de las Montini" y "Los Pincheira".

- **Álvaro Gómez,** actor y director de teatro. Debutó en televisión en la telenovela "Vivir con 10" en 2007. Ha participado en diversas producciones dramáticas.

- **Mauricio Flores** es un humorista conocido por sus personajes Melame y Tony Esbelt. Formó parte del dúo humorístico "Melón y Melame" junto a Gigi Martin.

- **Francisco Acuña**, conocido como "Toto", es un actor y músico chileno. Es

Continúa en página siguiente



issuu-downloader.com





Viene de página anterior

Chilevisión revela los nombres ...

pareja de la comediante Belén Mora y hoy es parte del elenco de “Detrás del Muro”.

- **Carolina Soto** es una cantante chilena que formó parte de la primera generación del programa "Rojo Fama Contrafama" de TVN en 2002.

- **Mónica Godoy** es una reconocida actriz de cine, teatro y televisión. Inició su carrera en la televisión chilena en 1996 con la teleserie "Sucupira" y ganó popularidad con su papel de Scarlett en "Aquelarre".

De esta manera, ya son 18 los confirmados para el nuevo programa de Chilevisión. Además de los recientemente mencionados, el canal de Paramount ya reveló que también estarán Alejandra Fosalba, Nicolás Solabarrieta, Vanessa Daroch, Mafe Bertero, Dani Ride, Coca Mendoza, Pilar Cox y Lucas Espinoza.

La nueva y tercera temporada de “Top Chef VIP” promete sorprender con una atractiva y diversa mezcla de participantes, quienes competirán por convertirse en el o la mejor chef amateur del país, mientras enfrentan desafíos que combinan técnica, creatividad y sabor.

La fecha de estreno, así como el resto del elenco y otros detalles del programa, serán anunciados próximamente.



issuu-downloader.com

Comenzó programa para optimizar el uso del agua en nuevas variedades de uva de mesa



La ceremonia de lanzamiento de esta iniciativa se realizó recientemente en el Auditorio del Instituto Agrícola Pascual Baburizza, en la comuna de Rinconada

Esta iniciativa permitirá realizar demostraciones en terreno del uso de tecnologías de monitoreo de riego, con el objetivo de evidenciar cómo una gestión hídrica eficiente impacta directamente en la fisiología de la planta y en la productividad de las nuevas variedades de uva de mesa.

El impacto del proyecto apunta a disminuir los costos energéticos por temporada y preparar a los agricultores ante eventuales restricciones hídricas.

La uva de mesa es el frutal de exportación más importante de Chile, con cerca de 42 mil hectáreas cultivadas desde Atacama hasta O'Higgins. Solo en el Valle de Aconcagua se concentra el 19% de esa superficie -alrededor de 8 mil hectáreas-, posicionándose como una zona clave para este cultivo.

Hoy, este rubro enfrenta una doble exigencia: la escasez de agua, intensificada por el cambio climático, y la modernización productiva, marcada por la incorporación de nuevas variedades y portainjertos. El problema es que existe escasa información respecto de cómo estas nuevas combinaciones varietales responden a los manejos de riego actuales, diseñados para variedades tradicionales que hoy están en retirada.

¿Estas nuevas variedades requieren la misma cantidad de agua? o ¿exigen un manejo hídrico diferente? Esa es la gran pregunta que busca resolver el Programa de Absorción Tecnológica para la Innovación de Corfo, liderado por INIA, que apunta a optimizar el uso del agua en parronales de uva de mesa de la zona central mediante la demostración y aplicación de tecnologías de monitoreo y control de riego en terreno.

La ceremonia de lanzamiento de esta iniciativa se realizó recientemente en el Auditorio del Instituto Agrícola Pascual Baburizza, en la comuna de Rinconada, y reunió a investigadores, asesores, productores, autoridades y estudiantes.

En la actividad se presentaron los an-

Continúa en página siguiente



Guía de Ofertas EL OBSERVADOR

BEKHO MARTIAL ARTS
AUTO-CONTROL - DISCIPLINA - CONFIANZA - RESPETO - HONOR
DEFENSA PERSONAL - CORTESIA - PERSEVERANCIA & LEALTAD.
BEKHO
ATA MEMBER
1 CLASE GRATIS
WWW.BEKHOMARTIALARTS.COM
+56 9 83349952

La elección de la compra planificada, le permite actuar con tranquilidad y ahorrar
ASESÓRESE HOY
Elizabeth Carvajal T.
+569 7275 5968
Asesora Comercial
Parque Quillota - Rautén

Viene de página anterior

Comenzó programa para ...



tecedentes del proyecto, se contextualizaron las acciones que se desarrollarán en los predios demostrativos y se destacó la importancia de esta iniciativa aportando a la eficiencia hídrica, sostenibilidad y modernización del rubro de la uva de mesa.

El programa "Uso eficiente del agua en nuevas variedades y portainjertos de uva de mesa en la zona central de Chile a través de la demostración y el uso de tecnología de sensores", es una iniciativa financiada por Corfo a través de su Programa de Absorción Tecnológica para la Innovación (PATI).

Para el Director Regional de la Corfo, Etienne Choupay Magna, el valor estratégico de este proyecto responde al mandato institucional de generar valor para la agricultura nacional mediante investigación, desarrollo y vinculación, además de contribuir a la adaptación al cambio climático y a la sostenibilidad de la producción agrícola en zonas con alta variabilidad hídrica. "El impacto esperado de este proyecto es la reducción de al menos 20% en el uso de agua de riego, disminución de costos energéticos por menor uso de bombas de agua, preparación de los agricultores ante escenarios de menor disponibilidad hídrica, generación de conocimiento técnico local sobre tecnologías de sensores aplicadas a nuevas variedades y portainjertos de uva de mesa, área aún sin estudios nacionales consolidados".

Este proyecto contempla la implementación de sensores de humedad de suelo, microtensiómetros, caudalímetros e imágenes multiespectrales, permitiendo evaluar, por primera vez, el efecto de un manejo hídrico eficiente sobre la fisiología y productividad de estas nuevas variedades y portainjertos en condiciones reales de campo.

Para ello, se han implementado cuatro unidades demostrativas en predios del Valle de Aconcagua, donde se analizarán distintas estrategias de manejo de riego en parronales de uva de mesa con nuevas variedades y portainjertos. Estas unidades permitirán generar evidencia local sobre el comportamiento hídrico de estas nuevas combinaciones varietales, una información escasa y necesaria para la toma de decisiones agronómicas en escenarios de menor disponibilidad de agua.

Los beneficiarios de esta iniciativa son 10 reconocidas empresas del Valle de Aconcagua, con más de 20 años de experiencia en la producción y exportación de uva de mesa. Muchas de ellas han incorporado el uso de nuevas variedades y portainjertos en uva de mesa y algunas han implementado tecnologías de monitoreo del contenido de agua del suelo, con sondas instaladas en cada cuartel productivo, permitiendo conocer el comportamiento del agua en el perfil del suelo.

El diagnóstico inicial del proyecto evidencia que, aunque el 67% de los productores beneficiarios ya trabaja con nuevas variedades y el 100% utiliza portainjertos, existe escasa claridad sobre su manejo hídrico eficiente en condiciones de escasez de agua. Actualmente, solo dos de estos productores cuentan con sensores activos de monitoreo de humedad en suelo, mientras que ocho nunca han utilizado este tipo de tecnologías.

Sobre este escenario, el director del proyecto, Dr. Carlos Zúñiga, explicó que en la región de Valparaíso según datos de Fortalece Pyme Aconcagua Quillota, el uso de tecnologías para un riego eficiente no supera el 12%. Por esta razón,



el especialista enfatizó que el objetivo del programa es reducir la brecha de conocimiento en el manejo hídrico de nuevas variedades y portainjertos de uva de mesa, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y la generación de información práctica a nivel de campo.

Mauricio Moreno, uno de los productores de uva para pasa y colaborador de Agroproductos, que forma parte de este programa manifestó su entusiasmo por participar en este proyecto de gestión hídrica. "Tengo hartas expectativas, me inscribí con muchas ganas porque creo que va a andar súper bien para lo que necesito, que son 10 hectáreas", señaló. El agricultor dijo confiar en el valor de esta iniciativa para evaluar el comportamiento hídrico de las parras. Si bien trabaja con variedades tradicionales como Flame, Crimson y Autumn Royal, destaca que ha ido incorporando tecnología al campo, como sensores adaptados al riego agrícola y sistemas de gestión de datos, los que espera complementar con esta nueva herramienta.

Los expositores de la jornada fueron los ingenieros agrónomos Dr. Carlos Zúñiga y Jaime Otárola. El Dr. Zúñiga estuvo a cargo de presentar una descripción general del proyecto "Uso eficiente del agua en nuevas variedades y portainjertos de uva de mesa en la zona central de Chile a través de la demostración y el uso de tecnología de sensores", destacando sus objetivos, etapas y alcance. Por su parte, Jaime Otárola abordó el tema "Uso de sensores para definir una estrategia de riego en uva de mesa", explicando cómo estas herramientas permiten optimizar el uso del recurso hídrico en condiciones de alta variabilidad climática.

Jaime Otárola, investigador de INIA Rayentué explicó que se están estudiando variables como el potencial hídrico xilemático, peso de poda, respuestas de fluorescencia y conductancia estomática, junto con un análisis más profundo de las curvas de gestión hídrica basadas en contenido de agua en suelo.

La iniciativa considera una inversión total de $251.030.320, financiada por Corfo junto al aporte de los beneficiarios, y se desarrollará en un plazo de 24 meses.

Las etapas más importantes del proyecto son identificar los principales problemas de disponibilidad hídrica y manejo de nuevas variedades en los predios, generar vínculos entre los beneficiarios y el INIA para entender las necesidades reales y establecer unidades demostrativas en los campos de los beneficiarios.

Dentro de las herramientas tecnológicas disponibles para un uso eficiente del recurso hídrico se encuentran el uso de sensores de humedad de suelo, que permiten conocer el contenido de agua disponible, caudalímetros, que controlan la cantidad de agua aplicada durante la temporada, microtensiómetros, que evalúan en la planta el efecto de las aplicaciones de riego y el uso de imágenes termales y multiespectrales, que detectan variabilidad espacial en la respuesta de los cultivos y permiten dimensionar el efecto de las estrategias de riego sobre su crecimiento y fisiología.

El encuentro además reunió a destacadas empresas proveedoras de soluciones para una gestión hídrica más eficiente en la producción de uva de mesa. En la oportunidad, Holistic Agro, Ingeap Agro, Innervycs, Ambimet, Prodener y LemSystem presentaron al público sus tecnologías, equipos y sistemas de monitoreo, generando interés y acercando herramientas concretas que aportan a la agricultura sostenible. Esta instancia permitió a los asistentes conocer de primera mano las innovaciones disponibles en el mercado y dialogar directamente con sus representantes.

issuu-downloader.com

Gobierno abre fondos concursables para fomentar formalización y asociatividad en la pequeña minería



Autoridades participaron en lanzamiento de programa PAMMA que será ejecutado de manera conjunta entre la cartera del ramo y el Servicio de Cooperación Técnica del Ministerio de Economía

Con el propósito de fomentar y potenciar el desarrollo y competitividad de la actividad minera de menor escala del país, el ministerio de Minería y el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) lanzaron esta mañana, dos convocatorias asociadas al programa PAMMA que buscan promover la formalización y el fortalecimiento gremial y cooperativo del sector, por medio de la entrega de subsidios no reembolsables a iniciativas que permitan reducir sus principales brechas de financiamiento, seguridad, asistencia técnica y acceso a tecnología.

El llamado a los fondos concursables PAMMA Inicia y PAMMA Asociativo es posible gracias al convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones para la implementación de una política pública integrada y articulada que permitió la transferencia de recursos por más de $1.100 millones destinados a impulsar la asociatividad y la representatividad entre gremios, agrupaciones y cooperativas de la pequeña minería metálica y no metálica, además de promover la creación de nuevos emprendimientos mineros.

Durante la actividad de lanzamiento, la subsecretaria de Minería, Suina Chahuán, destacó que el programa PAMMA 2025, con sus distintas líneas de apoyo, responde a los ejes de la nueva Política de Fomento a la Pequeña Minería presentada por el ministerio en marzo pasado.

"Con el objetivo de aportar una mirada sistémica e integral capaz de acompañar el desarrollo de una faena de pequeña minería en todo su ciclo productivo, el actual PAMMA ha renovado sus énfasis con la visión estratégica de largo plazo que propone la nueva política de fomento. En el marco de la implementación de esta política es que hoy presentamos estas dos convocatorias que se suman a los llamados previos del calendario PAMMA, y que tienen foco en la formalización y la creación de capacidades, además del propósito de elevar la productividad y promover el cumplimiento de estándares de seguridad. Abrir hoy las postulaciones a PAMMA Inicia y PAMMA Asociativo, en conjunto con Sercotec, representa para nuestro ministerio un paso clave en el cumplimiento de dos pilares fundamentales del gobierno del presidente Gabriel Boric: el fortalecimiento de la pequeña minería y la promoción de la asociatividad en todos sus niveles. A través de estos esfuerzos será posible construir un sector más robusto, con mayor innovación y oportunidades para quienes han dedicado su vida a la minería en nuestro país", afirmó la autoridad.

Sobre las dos convocatorias que abrieron sus postulaciones, la gerenta general de Sercotec, María José Becerra Moro, detalló que "como Sercotec estamos muy contentos de anunciar estas dos importantes convocatorias PAMMA que impulsamos con el Ministerio de Minería. Es primera vez en la historia de 30 años de este programa que será ejecutado junto al Servicio de Cooperación Técnica. Ambas convocatorias consideran una inversión pública productiva de $1.166 millones para beneficiar a un máximo de 131 empresarios, gremios y cooperativas de la

Continúa en página siguiente



issuu-downloader.com

Viene de página anterior

Gobierno abre fondos concursables ...

pequeña minería metálica y no metálica. A través de PAMMA Inicia buscamos tener más mineros y mineras formalizadas, apoyándolos con asistencia técnica y financiamiento para invertir en la creación de sus empresas. Y por otro lado, la convocatoria asociativa viene a escalar los negocios en las cooperativas mineras, entes fundamentales en la pequeña minería del país, además de fortalecer los gremios que son tan importantes para representar los intereses de este rubro, robusteciendo sus capacidades de articulación con el mundo público-privado, contribuyendo así al crecimiento de estas empresas. Seguimos trabajando por el apalancamiento financiero para fortalecer a nuestras pymes en Chile".

Las postulaciones se realizan a través de una plataforma dispuesta por Sercotec, a la que se puede acceder a través del sitio de la institución www.sercotec.cl o desde la página web del ministerio de Minería www.minmineria.cl. Para orientar la postulación, la digitación y el ingreso de datos a los formularios virtuales, se contará con apoyo presencial en las oficinas de las Seremis de Minería y en los Puntos Mipe de Sercotec, que además ofrecen apoyo vía telefónica.

En la Región de Valparaíso, "la inversión pública que se ejecuta a través de PAMMA Inicia, y que está dirigida a la pequeña minería, metálica y no metálica, que dese formalizar su empresa, supera los 132 millones de pesos para una cobertura de 21 proyectos beneficiados. Para resolver eventuales consultas estaremos realizando charlas en las zonas productivas mineras de nuestra región. Así también se mantiene a disposición nuestro Centro de Atención Punto Mipe, para atender preguntas y dudas vía telefónica al 232425218/19 y por correo electrónico a mipevalparaiso@sercotec.cl", detalló María Elizabeth Stitchkin, directora regional (s) de Sercotec.

La primera charla se realizará el próximo lunes 26 de mayo, a las 10.30 horas, en la Asociación Minera de Petorca.

Los teléfonos de contacto de Punto Mipe: 232425218/ 232425219 / +56954378663 (sólo mensajería).



PAMMA INICIA

Hasta el 3 de junio productores y productoras sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que desarrollen actividades extractivas o productivas entre las regiones de Antofagasta y Valparaíso, podrán postular a un subsidio no reembolsable de $5 millones para financiar un plan de trabajo que incluya inversiones en activos, habilitación de infraestructura y capital de trabajo, además de destinar parte del financiamiento a acciones de gestión empresarial para el desarrollo de competencias y capacidades, como instancias de capacitación, asesoría en gestión, asistencia técnica y gastos de formalización.

PAMMA ASOCIATIVO

Convocatoria a nivel nacional que aporta hasta $10 millones a organizaciones gremiales y cooperativas que busquen invertir en activos o capital de trabajo, habilitar infraestructura y construcciones, o realizar acciones de gestión empresarial como capacitaciones, ferias, exposiciones, eventos, marketing, evaluaciones, misiones comerciales y asesoría en gestión, entre otros ítems. Convocatoria abierta hasta el 10 de junio.

Combate Naval de Iquique $ 10.000

Memorias de O'Higgins
El padre de la patria se defiende ante la Historia $ 5.000

Historia General de Quillota
TOMO 1 Una visión de los sucesos ocurridos entre el año 40.000 a.C. y el 1800 $ 10.000
TOMO 2 Una visión de los sucesos ocurridos entre el año 1800 y 1840 $ 10.000

La Gloriosa Historia de San Luis de Quillota
Una apasionada visión de los primeros cien años del club $ 10.000

Historia del 11 de Septiembre de 1973
Un libro que presenta con objetividad los sucesos que conmovieron a Chile $ 7.000

Habla Neruda
Textos del poeta, considerado como las segundas memorias del Premio Nobel $ 7.000

Historia del Instituto Rafael Ariztía
Los cien años de un colegio que ha influido en la formación de los jóvenes de la zona $ 5.000

Antología de Quillota
Selección de textos sobre Quillota escritos a lo largo de 500 años $ 5.000

Apuntes para una Historia de Quillota
Texto que reúne una visión de conjunto de la historia de Quillota $ 1.000

La maravillosa Historia de la Beatita Benavides
Una santa quillotana que ayudó a su comunidad durante medio siglo $ 5.000

Quillota en el Corazón
Textos nostálgicos descriptivos de la ciudad $ 3.000

San Luis Campeón 1890
Revista de San Luis Campeón 1980 $ 1.000

SOLICITA TU LIBRO AL MAIL:
oficinaquillota3@observador.cl
o llamando a los fonos
+569 88879747
332 342210
Despacho a todo Chile
(Valor aproximado a Santiago o Valparaíso: $ 5.000)
Venta en casa matriz: La Concepción 277, Quillota
EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

Estudio Uchile revela que el 81% de sus estudiantes de primer año usa inteligencia artificial



Según la Encuesta Única de Admisión 2025, que el Departamento de Pregrado realiza cada año, 8 de cada 10 mechones utilizan herramientas de este tipo en sus trabajos



Desde el año 2015, la Universidad de Chile, a través del Departamento de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, realiza la Encuesta Única de Admisión a quienes ingresan a sus aulas por primera vez. Cuánto se demoran en llegar a su lugar de estudio o cuáles son sus principales preocupaciones al ingresar a la Universidad son solo parte de las interrogantes que responde este estudio, que en conjunto con la información de Matrícula, busca generar datos que sirvan para favorecer el acompañamiento y la formación en el primer año universitario. Para su versión 2025, además incorporó actualizaciones que incluyeron preguntas relacionadas al uso y percepciones en torno a la inteligencia artificial, tecnología que se ha ido integrando rápidamente en distintos ámbitos de la educación superior, incluida la sala de clases.

"La inteligencia artificial es parte de la vida de nuestras y nuestros estudiantes y desde el Departamento de Pregrado, la venimos trabajando en los últimos años, desde diferentes espacios, abriendo el debate para discutir cómo la aprovechamos para fortalecer la docencia y el aprendizaje, compartiendo buenas prácticas surgidas en distintas facultades y ofreciendo formación específica para su integración en el aula. En este contexto, nos pareció fundamental conocer cuál ha sido la experiencia con esta tecnología de quienes se integran a nuestra comunidad, porque esa información complementa y enriquece lo que se está haciendo en la Universidad de Chile, permitiéndonos tomar decisiones para introducirla en los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero favoreciendo un uso ético y responsable, que potencie y permita ampliar el logro de competencias de nuestras y nuestros estudiantes", explica la directora de Pregrado, Leonor Armanet, quien también valoró "el trabajo realizado por el equipo de la Unidad de Estudios del

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Viene de página anterior

Estudio Uchile revela ...



Departamento de Pregrado, tanto en la actualización de la encuesta como en la forma de visualizar sus resultados, de manera de facilitar el uso para quienes tienen relación con la formación de pregrado".

"Este es un informe con datos a nivel institucional, pero que también entregamos segregado a nivel de facultades, carreras y programas, porque nuestro interés es que esta información sea utilizada por, quienes corresponda, para tomar decisiones que favorezcan la formación y la experiencia estudiantil", puntualiza la subdirectora de Pregrado, Anita Rojas, quien agrega que en específico la inteligencia artificial "es un tema que está en la agenda de la Universidad de Chile hace tiempo, incluso tenemos un proyecto FIDOP de la Facultad de Comunicación e Imagen que ya abordaba la IA en la docencia de pregrado en 2019. De todas formas, seguimos reflexionando y aprendiendo para trabajar en los espacios de mejora, en torno a para qué y cómo utilizamos la IA. En ese sentido, estos resultados son un valioso aporte".



Por su parte, Alejandro Sevilla, coordinador de la Unidad de Estudios del Departamento de Pregrado, señala que "con el equipo nos planteamos el desafío de revisar y actualizar la Encuesta Única de Admisión. Una de las principales innovaciones que implementamos al cuestionario, fue la inclusión de un grupo de preguntas sobre el uso y percepciones de las herramientas de inteligencia artificial generativa. Quisimos que con esta información la Universidad, a través de los distintos grupos de trabajo que se relacionan directamente con estudiantes de primer año, cuente con datos frescos ex ante para continuar con el diseño e implementación de lineamientos que permitan fomentar y normar el uso de las herramientas de IA, en los distintos espacios de aprendizaje, acorde a esta nueva generación de estudiantes".

LOS MECHONES UTILIZAN MÁS LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL QUE LAS MECHONAS

Con una tasa de respuesta del 78%, representativa de la generación mechona, el primer dato que resalta en torno al ítem de herramientas de inteligencia artificial, es que el 81% de quienes ingresaron a la Universidad de Chile este 2025 declara haberlas utilizado para diversos fines. Un significativo porcentaje, que muestra sí una distancia de siete puntos entre hombres y mujeres: mientras que el 85% de los estudiantes señaló haber utilizado herramientas de inteligencia artificial, un 78% de las estudiantes también indicó usarlas.

En cuanto al tipo de uso, sin diferencias significativas por sexo, la principal razón para utilizar estas herramientas fue para resolver dudas sobre contenidos específicos, lo que marcó el 91% del estudiantado encuestado, mientras que por lejos, la IA más usada fue la versión gratuita de ChatGPT, con un 94% de las menciones.

En tanto, de los diez usos de las herramientas de IA planteados, en seis de ellos los hombres declaran una mayor utilización que las mujeres, presentándose las diferencias más amplias en: fines recreativos o personales (66% versus 53%); resolución de ejercicios prácticos (45% versus 33%) y realización de tareas o preparación de presentaciones (31% versus 20%).

EXISTE ACUERDO EN LA UTILIZACIÓN DE IA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS

Por otra parte, respecto al nivel de acuerdo con el uso de herramientas de IA, las y los estudiantes estuvieron mayoritariamente a favor en cuatro de cinco situaciones planteadas. Esto es: actividades recreativas o de uso personal (78%), buscar información o material de un tópico (74%), como tutor personal para estudiar o resolver dudas (67%) y para resumir material de estudio (65%).



En el otro extremo, realizar trabajos o tareas, fue la situación que menos acuerdo generó, con un 54% de desacuerdo y solo un 18% de acuerdo en emplear la IA para esta labor, presentándose una diferencia estadísticamente significativa entre hombres y mujeres, mostrándose estas últimas en mayor desacuerdo (57% versus 50%) y menor acuerdo (15% versus 23%) que sus pares hombres. Asimismo, es el caso que presenta el mayor porcentaje de indecisión en el total de estudiantes participantes de la encuesta. "Estos resultados son interesantes de analizar y comprender, para la aplicación de IA en la formación del estudiantado", subraya la directora Armanet.

CÓMO Y PARA QUÉ SE UTILIZAN LOS DATOS DE LA ENCUESTA ÚNICA DE ADMISIÓN

Uno de los pilares del trabajo que realiza el Departamento de Pregrado para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Universidad de Chile es la toma de decisiones basada en evidencia. Por lo mismo, los resultados y análisis, tanto de la caracterización de la Matrícula como de la Encuesta Única de Admisión, en los primeros meses de cada año académico, se ponen a disposición de autoridades, docentes y profesionales pertinentes, según corresponda, con datos agregados de sus respectivas facultades, carreras y/o cursos, para que puedan tomar decisiones que favorezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

issuu-downloader.com

Gobierno presenta estado de avance del plan de acción hídrico para enfrentar la sequía en la Provincia de Petorca



La iniciativa, impulsada por el Ministerio de Agricultura -a través de su Subsecretaría-, busca mitigar los efectos de la emergencia a través de una batería de medidas enfocadas en la productividad agropecuaria, la sostenibilidad y la seguridad del recurso en una de las zonas más afectadas en Chile



En una jornada marcada por el compromiso interinstitucional y la urgencia de enfrentar la sequía, autoridades del Ministerio de Agricultura presentaron en la comuna de Cabildo, los avances del plan de acción hídrico para la Provincia de Petorca, una estrategia diseñada para mitigar los efectos de la crisis hídrica que desde hace años afecta gravemente a esta zona de la Región de Valparaíso.

El encuentro, que se realizó con una amplia participación de agricultores y agricultoras locales, contó con la presencia del delegado presidencial regional, Yanino Riquelme; el alcalde de Cabildo, Patricio Aliaga; el seremi de Agricultura, Sergio Salvador y representantes de todos los servicios del agro, como INDAP, SAG, CNR, INFOR, CIREN, FIA, CONAF, INIA y la Dirección General de Aguas (DGA), quienes además dispusieron de stands informativos para orientar y atender consultas de la comunidad.

Durante la actividad, el seremi expuso el estado de avance del plan tras nueve meses de implementación, iniciada en julio de 2024, incluyendo los desafíos pendientes y nuevas áreas de acción para el año 2025. Éste contempla 27 medidas y programas específicos, que suman una inversión total de $8.945 millones, de los cuales el 93% está destinado al eje de fomento a la productividad y reactivación económica. Cabe señalar que durante el 2024 el porcentaje de cumplimiento fue de un 105%, y en lo que va del 2025 la cifra es de un 36,2% ajustándose absolutamente a lo planificado.

"Bajo el alero de la Subsecretaría de Agricultura hemos desarrollado un importante trabajo especial para la provincia de Petorca, hemos abordado toda la temática del recurso hídrico en el eje del desarrollo rural, y hoy tenemos un reconocimiento de los agricultores al trabajo realizado", señaló el seremi de Agricultura de Valparaíso, Sergio Salvador.

Continúa en página siguiente



issuu-downloader.com

Viene de página anterior

Gobierno presenta estado de ...



Por su parte, el delegado presidencial de la región de Valparaíso, Yanino Riquelme expresó su reconocimiento "a este trabajo desde la Subsecretaría de Agricultura, la Seremía de Agricultura de Valparaíso y los servicios dependientes del Ministerio de Agricultura. Es bien inédito que un ministerio le dé cuenta a la comunidad respecto de lo que se está haciendo en esta materia, por tanto, es una gran experiencia de acción y retroalimentación, con quienes nos debemos los servicios".

CRISIS SIN PRECEDENTES

El diagnóstico de fondo es claro: la provincia de Petorca enfrenta una de las crisis hídricas más agudas del país, producto de la disminución de precipitaciones, el aumento de las temperaturas —exacerbado por el cambio climático— y la sobreexplotación de recursos hídricos. Esta situación ha afectado fuertemente a la producción agropecuaria, provocando la disminución de cultivos y la muerte de ganado, en especial caprino, lo que impacta directamente en la economía y calidad de vida de las comunidades rurales.

Frente a este escenario, el plan de acción hídrico del MINAGRI busca no solo entregar soluciones inmediatas, sino también construir una hoja de ruta a mediano y largo plazo, para dotar al territorio de mayor resiliencia hídrica y promover un desarrollo rural sustentable.

El alcalde de la comuna de Cabildo, Patricio Aliaga valoró "el poder realizar diversas actividades de contacto con instituciones para saber qué programas podemos tener en la comuna, sabiendo que la escasez hídrica es fuerte, pero entendiendo que podemos hacer una reconversión de acuerdo con todo lo que podamos aportar como municipio y las instituciones del Agro".



DOS EJES DE INTERVENCIÓN

El plan contempla dos grandes ejes que tienen relación con el fomento a la productividad y reactivación económica, que incluye acciones en adaptación al cambio climático, fomento productivo, riego y sanidad agropecuaria y la formación de capacidades e investigación, centrado en la generación de conocimiento, transferencia tecnológica y desarrollo de competencias para una mejor gestión de los recursos.

Entre las medidas concretas destacan el impulso a sistemas de riego tecnificado, programas de financiamiento y asistencia técnica para pequeños y medianos agricultores, y proyectos de investigación aplicada para el uso eficiente del agua y la sostenibilidad del sector silvoagropecuario.

COMPROMISO CON EL TERRITORIO

"Este plan no es solo una respuesta técnica a una emergencia, sino un compromiso con las y los agricultores de Petorca, con su historia, su cultura y su futuro productivo. Queremos garantizar la seguridad hídrica que permita sostener la vida en los territorios rurales", enfatizó el director nacional (s) del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Rodrigo Sotomayor.

La implementación del plan continuará desplegándose en los próximos meses, con énfasis en el trabajo colaborativo entre instituciones del Estado, gobiernos locales y comunidades, en una apuesta por enfrentar la crisis hídrica con soluciones concretas, integrales y sostenibles.

issuu-downloader.com

Día de los Patrimonios 2025: más de 2 mil personas visitaron los institutos Teletón de Arica a Coyhaique



Esta fue la primera vez que los centros del país formaron parte de la actividad. Voluntarios y profesionales de la institución guiaron a los asistentes por las distintas unidades terapéuticas y realizaron distintas actividades

Este sábado pasado, y por primera vez, los 14 institutos Teletón del país abrieron sus puertas como parte del Día de los Patrimonios Culturales. La jornada permitió que más de 2 mil personas de todo Chile recorrieran los centros de rehabilitación y conocieran de cerca el trabajo que se realiza junto a más de 32 mil familias cada año.

En Santiago, la actividad contó con la visita de la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Carolina Arredondo, quien inició su recorrido patrimonial del día justamente en el Instituto Teletón capitalino, reconociendo así la importancia de esta institución solidaria como parte del patrimonio de Chile.

En todos los institutos, voluntarios y profesionales de la institución guiaron a los asistentes por las distintas unidades terapéuticas, como Kinesiología, Terapia Ocupacional, Terapias Artísticas y Creativas, y Deporte Adaptado. También se realizaron muestras interactivas, exhibiciones de órtesis y prótesis, actividades deportivas inclusivas y una feria de emprendimientos liderados por pacientes y familias. La actividad se realizó solo este sábado y concluyó a las 14 horas.

"Estamos felices de celebrar, una vez más, la fiesta más grande de Chile, que

Continúa en página siguiente



Viene de página anterior

Día de los Patrimonios 2025: más ...

es el Día de los Patrimonios Culturales y ver cómo se suman organizaciones como el Instituto Teletón, que hoy abre sus 14 centros a lo largo de todo el país, algo que nos llena de orgullo. Este es un día que nos invita a encontrarnos con nuestro patrimonio cultural, conocer nuestra historia, reflexionar desde el presente y proyectar nuestro futuro. Sin duda, Teletón es parte de nuestra historia. En el caso de la Región Metropolitana, nosotros hemos aportado a través de una experiencia de realidad inmersiva donde se pueden visitar virtualmente nuestros sitios de patrimonio de todo el país", comentó la ministra Arredondo.

María José Zaldívar, directora general de Fundación Teletón, valoró la convocatoria, señalando que "estamos muy felices de haber abierto nuestros 14 institutos en el Día de los Patrimonios y de que tantas personas hayan podido conocer cómo trabajamos, cómo rehabilitamos e incluimos, y de qué forma se utilizan los aportes que cada año confían en nosotros. Tal como señaló la ministra, Teletón es parte de la historia de Chile, pero también del corazón de nuestro país. Agradecemos profundamente a nuestros equipos y voluntarios, que con tanto entusiasmo hicieron posible esta jornada, mostrando que Teletón es una obra que se vive todos los días".

Teletón Santiago recibió a cientos de personas en una jornada marcada por la historia, el encuentro y la inclusión. Entre ellas estuvo Ximena Chacón, quien viajó desde Graneros junto a su hijo para conocer el instituto capitalino. "Siempre lo vimos en la tele, así que decidimos venir. Nos pareció magnífico, se nota el amor y la dedicación con la que trabajan", comentó. Joyce Espinoza, de la comuna de Lo Prado, también visitó el instituto por primera vez y lo hizo junto a sus dos hijos. "La gente es muy amable y mis hijos están muy felices por ver a Teletín", dijo.

Como Ximena y Joyce, muchas familias -desde Arica hasta Aysén- vivieron la experiencia de conocer por dentro esta obra solidaria construida colectivamente para la rehabilitación y la inclusión de miles de niños en Chile. Si quieres conocer más del trabajo de Teletón a nivel nacional, visita teleton.cl/transparencia.





issuu-downloader.com

VIVE LA MEJOR PROGRAMACIÓN EN EL 101.5

Programación que te acompaña de lunes a viernes

"PUNTO DE ENCUENTRO"
política • cultura • desarrollo
de lunes a viernes de 7:30 a 8:30 hrs.
Conducen: Sergio Salinas, José Silva Estay y Roberto Silva Bijit
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

ABRIENDO SENTIDOS
Lunes a sábado, de 8:30 a 12:30 horas
"LALO" ORMAZÁBAL
CRISTIAN PEÑA
JUAN CARLOS REYES
ACTUALIDAD, ENTREVISTAS Y TODA LA BUENA ONDA TE ACOMPAÑA DE LUNES A SÁBADO A TRAVÉS DEL 101.5
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

LO QUE PASA EN LA PROVINCIA Y EN LA REGIÓN
INFORMATODO
De lunes a viernes de 12:30 a 13:00 horas
Conduce el periodista Juan Pablo Rojas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM
105.5 RADIO OBSERVADOR

CONECTADOS
Tecnología, ciencia y música
Con Eduardo Aedo
Lunes a viernes de 14 a 16 horas
Retransmisión de 22 a 00 horas
SÓLO POR RADIO "QUILLOTA"
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

Zona de Clásicos
Lunes a Sábados
DE 16 A 19 HORAS
Con Cristian Riquelme
101.5 FM

Lunes a viernes de 19 a 20 horas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM
TRIBUNA DEPORTIVA
El programa más antiguo de la radio telefonía nacional
Actualidad del deporte local, profesional y amateur
Conduce: Juan Carlos Reyes
Comentan: René Ramírez, Víctor Vargas, Mauricio Morales, Francisco Manzo

AGRY FUTURO
EL PROGRAMA AGRÍCOLA DE LA V REGIÓN
RADIO QUILLOTA 101.5 FM
Eduardo Salgado V., Gabriela Verdugo R., José Antonio Olaeta C., Eugenio López L., Pedro Undurraga M.
Martes de 20 a 21 horas y domingo desde las 9 horas en Radio Quillota 101.5

LAS BANDAS DE LA REGIÓN SE ESCUCHAN EN
OJO CON EL ROCK
CONDUCE: FRANCISCO ESPINOZA
MIÉRCOLES A LAS 20 HORAS Y DOMINGO A LAS 21 HORAS

CLÁSICOS Y CONSAGRADOS
Con Sergio Salinas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM
Lunes a jueves de 21 a 24 horas

Programación que te acompaña todos los fines de semana

Eduardo "Lalo" Ormazábal preparando el carrete
LA PREVIA
Todos los viernes y sábado de 20 a 21:30 horas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

Abrazados
De una selección de baladas anglo
Conduce: Eduardo Aedo
SÁBADO DE 14 A 16 HORAS
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

así surgen los Recuerdos
Con Sergio Salinas
Domingo de 10 a 13 horas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

issuu-downloader.com

Pronóstico Región de Valparaíso

	DIA	MIN./MAX.	MADRUGADA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
La Ligua	martes 27	3° 18°	Nublado	Nublado	Despejado	Despejado
La Calera Quillota	martes 27	4° 19°	Nublado	Nublado	Despejado	Despejado
Papudo Zapallar	martes 27	5° 17°	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial	25-40 km/h Despejado con viento en 25 y 40 km/h y ráfagas viento hasta 50 km/h	Despejado
San Felipe	martes 27	5° 17°	blado y chubascos en declinación	Nublado	Despejado	Despejado
Los Andes	martes 27	5° 17°	ıblado y chubascos en declinación	Nublado	Despejado	Despejado
Quilpué Villa Alemana	martes 27	4° 19°	Nublado	Nublado	Despejado	Despejado
Viña del Mar	martes 27	6° 17°	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial	25-40 km/h Despejado con viento en 25 y 40 km/h y ráfagas viento hasta 50 km/h	Despejado

Dirección Meteorológica de Chile

Indices Económicos de Hoy

Unidad de Reajustabilidad

Unidad de fomento (UF)	$	39.176,82
Unidad tributaria mensual (UTM)	$	68.648,0
Dólar observado	$	940,81
Euro	$	1.068,86

Inflación y TPM

IPC (ENE)	(Var.%)	TPM (%)
0,2 mensual	4,5 Anual serie referencial	5,0

Servicios

Santoral Hoy

MARIANA

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Violencia Intrafamiliar	149

HOROSCOPO

Martes 27 de mayo de 2025



ARIES (21 de marzo al 20 de abril)
AMOR: Tomarse el tiempo para conocer quién es quién de las personas que están a su alrededor es de vital importancia para que haya armonía entre ustedes. SALUD: La salud ni debe postergarse. DINERO: Cumpla sus tareas en cuanto le sea posible. COLOR: Marengo. NÚMERO: 3.



TAURO (21 de abril al 20 de mayo)
AMOR: No tiene que angustiarse ya que la vida es un ciclo que en algún momento nos va a entregar algo positivo. SALUD: No olvide enfocar toda su voluntad en recuperar al máximo su salud. DINERO: Planifique mejor las cosas. COLOR: Salmón. NÚMERO: 15.



GÉMINIS (21 de mayo al 21 de junio)
AMOR: Entienda que culpar a los demás es muy fácil pero lo difícil es aceptar los propios errores que se cometen en las relaciones de pareja. SALUD: Cuidado con los problemas reumatológicos. DINERO: Tiene qué enfocarse en lograr mejores resultados. COLOR: Verde. NÚMERO: 9.



CÁNCER (22 de junio al 22 de julio)
AMOR: Le recomiendo enfriar la cabeza antes de tomar decisiones que puedan afectar la armonía con los demás. SALUD: Cuidar la salud es algo que le terminará beneficiando a futuro. DINERO: Es importante que poco a poco vaya poniendo al día sus cuentas pendientes. COLOR: Violeta. NÚMERO: 10.



LEO (23 de julio al 22 de agosto)
AMOR: Más tarde que nunca la vida va a premiar su capacidad de entregar afecto. SALUD: Es hora de enfocarse en recuperar su estado de salud. DINERO: Analice bien en que cosas está gastando con el objetivo de corregir el rumbo. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 21.



VIRGO (23 de agosto al 22 de sep.)
AMOR: Es fácil confundirse, pero su corazón puede darle la respuesta en ese momento de incertidumbre por el que está pasando. SALUD: No se exponga a problemas respiratorios. DINERO: Corrija sus errores en su trabajo a la brevedad posible. COLOR: Plomo. NÚMERO: 5.



LIBRA (23 de sept. al 22 de octubre)
AMOR: No desaproveche de demostrar su afecto a las personas que están con usted constantemente. SALUD: Cuidado con hacer cosas que al final terminen generando un daño en su condición de salud. DINERO: Cuidado con las deudas a fin de mes. COLOR: Granate. NÚMERO: 22.



ESCORPIÓN (23 de octubre al 22 de nov.)
AMOR: No permita que los problemas con la pareja se vayan acumulando hasta un punto donde todo se puede derrumbar. SALUD: Cuidado con los problemas respiratorios. DINERO: Es tiempo de comenzar a terminar lo que tiene aún pendiente. COLOR: Granate. NÚMERO: 2.



SAGITARIO (23 de nov. al 20 de dic.)
AMOR: Aún es tiempo para recapacitar sus de sus acciones y corregir el rumbo de los actos equivocados. SALUD: No deje de hacerse esos exámenes que tiene pendientes. DINERO: Es importante que guarde algo de recursos, sea responsable. COLOR: Rosado. NÚMERO: 12.



CAPRICORNIO (21 de dic. al 20 de enero)
AMOR: Cuidado con estar haciendo castillos en el aire con una persona que ya está comprometida y que a usted lo/a mira con otros ojos. SALUD: Cuidado con desatender las dolencias que su organismo le está mostrando. DINERO: Preocúpese de ponerse al día. COLOR: Celeste. NÚMERO: 8.



ACUARIO (21 de enero al 19 de febrero)
AMOR: Ninguna decisión apresurada va a llevar a un buen resultado. En el amor las cosas se deben meditar. SALUD: Debe tener mucho más cuidado en esta época para evitar problemas de salud. DINERO: Lo laboral no debe ser tomado con tanto relajo. COLOR: Calipso. NÚMERO: 7.



PISCIS (20 de febrero al 20 de marzo)
AMOR: Cuando se trate del amor, debe darle la bienvenida. SALUD: Cuidado con las tensiones, evite complicaciones en su organismo. DINERO: No se angustie más ya que eso no le sirve de mucho. Si quiere salir adelante en lo laboral, entonces póngase a trabajar duro. COLOR: Naranjo. NÚMERO: 18.

YOLANDA SULTANA - MENTALISTA Y CONSEJERA:
Santiago: José Domingo Cañas 386 - Ñuñoa (27788818 - 27780731)
Rancagua: San Martín 822 (72-239013) - Viña del Mar: Agua Santa 353, paradero 4, 2239013 (322613124)

Imágenes www.freepik.es
Que este frío no te impida publicar tu aviso
Economicos • Obituario • Guías de Ofertas • Guías Profesional y Médica
Comunícate con nosotros:
33-2342210, 33-2342216,
economicos@observador.cl
ventasquillota@observador.cl
EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

Diario Electrónico


EL OBSERVADOR
se atreve y lo dice todo
EDICIÓN VESPERTINA
DIARIO ELECTRÓNICO
Incendio de tres casas dejó 18 personas damnificadas y dos lesionadas en La Calera
Panoramas veraniegos en Quilpué: visitas al Zoológico y Festival de Cine Chileno
Fútbol Profesional: Pamisari y Aued llegan a U. La Calera y Felipe Flores a D. Limache
Alcaldes de la Provincia de Quillota plantearon problemas de seguridad en La Moneda
Diario Electrónico "El Observador": aparece lunes, martes y miércoles, a las 18 horas
EL OBSERVADOR
Energías renovables: desafíos pendientes más allá de las cifras

Escanea este **código QR**



y revisa todas las publicaciones de **nuestra edición electrónica vespertina que se distribuye gratuitamente lunes, martes y miércoles**




www.observador.cl

issuu-downloader.com

Económicos Regionales

economicos@observador.cl

100 VEHÍCULOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

110 Automóviles venden ordenados por marca.

CHEVROLET SAIL, 2022, único dueño, $9.490.000. Kia Río5, 2015, $5.950.000. Toyota Yaris, 2010, $4.590.000. Recibimos vehículos. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

HYUNDAI ACCENT GL 1.5, 2006, gris, documentos al día, $2.500.000 conversable. Fono 973020251 solo llamadas.

TOYOTA TERCEL, 1999, económico, $3.190.000. Peugeot 306, sedán, hidráulico, 2003, $2.950.000. Chevrolet Corsa, station wagon, 2003, $2.790.000. Chevrolet Corsa, 2010, hatchback, $2.290.000. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

SAMSUNG SM3, 2012, full equipo, llantas, impecable estado, papeles al día $3.650.000 999224119

120 Camionetas y todo terreno venden

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

JEEP 4X4, marca UAZ, modelo Hunter, año 2021, 47.000 kms, todo al día. Contacto 996203477.

KIA FRONTIER d/c 2.5, diésel, año 2014, para cambio de anillos, $5.600.000. Fono 987831626.

NISSAN D-21, doble cabina, 2009, $4.590.000. Daihatsu Feroza, 1989, $2.790.000. Suzuki Grand Nomade, 2014, $6.290.000. Recibimos vehículos. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

CHEVROLET LUV DOBLE cabina 2000 2.2 hidráulica llantas butacas excelente al día $3.450.000. 999224119

CHEVROLET LUV GLS 2002, doble cabina, 2.2 hidráulica ,aire, butacas, al día $3.650.000. 999224119.

SSANYONG ACTION Sport 2014, blanca, al día, radio bluetooth, mando al volante, aire acondicionado, mecánicamente impecable $6.000.000 conversable. 56991989471 Hijuelas

140 Motos y motonetas venden.

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

VENDO MOTOELECTRICA, con techo, poco uso, para 800 kilos, $1.100.000. Interesados 987058837 Pachacamita, La Calera.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

200 PROPIEDADES ARRIENDAN

210 Casas y departamentos.

SE ARRIENDA pieza a persona sola, entrada independiente, baño compartido. Contacto 945201919. Quillota.

VENDO CASA dos pisos, 3 dormitorios, entrada auto, antejardín, patio, 2 baños, sector Rebolar, $75.000.000. +56984052563.

LA CALERA, arriendo condominio Ravello, lindo departamento 3 dormitorios, estacionamiento, guardias, canón $500.000. Corredor +56983456695.

LA CRUZ, arriendo en condominio Las Palmas, departamento 3 dormitorios, estacionamiento, paradero 14, canón $350.000. Corredor +56983456695.

$360.000, QUILLOTA, Nemesio Antúnez, incluye gastos comunes, 2 dormitorios, baño, patio, estacionamiento comunitario, www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

$380.000, QUILLOTA, Peumallen, más gastos comunes, tercer piso, dormitorios, cocina, baños, bodega estacionamiento, www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

$400.000, QUILLOTA, 3er.piso, Simón Alamos, incluye gastos, 3 recámaras, baño, terraza estacionamiento, www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

ARRIENDO DEPARTAMENTO cuarto piso, remodelado, $270.000. Binimelli corvi, Quillota. Contacto 951585297.

HABITACIONES AMOBLADAS a empresas, baño privado, estacionamiento, persona sola, internet, lavadora, secadora, cocina, +56982654460. Quillota

ARRIENDO PIEZA centro La Calera Lizasoain 584,a pasos del rodoviario. Fono 983938445.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

230 PROPIEDADES VENDEN

235 Casas y departamentos.

LA CALERA, vendo casa Chañaral Nº1570. Fono 997739353.

SE VENDE casa con local comercial en calle Carrera 1046, La Calera. Consultas al +56920803954.

$180.000.000, CASA, central, Quillota, 324 mts.2 terreno, 3 habitaciones, 1 baño, patio, estacionamientoswww.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

SE VENDE departamento, Condominio Los Libertadores, Quillota. 3D, 2B, estacionamiento, $60.000.000. Fono +56993434008.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

240 Predios agrícolas y sitios.

TERRENO 366 m2., con casa, Quintero, $70.000.000 conversable. Contacto 999986602.

VENDO PARCELA 5.000 m2., rol propio, sector El Olivo, Nogales. Vende su dueño. Fono contacto +56993077456.

VENDO TERRENO Fuerte Aguayo, Concón, 750 mts.2, con 3 casas, portón eléctrico y estacionamiento, $70.000.000 conversable, rol en trámite o permuto por casa en Quillota. 920815825.

$100.000.000.-, TERRENO San Pedro, Quillota 2.970 mts.2, urbanizado, a minutos ruta 60,www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

$115.000.000.-, TERRENO, La Cruz, condominio, 5.000 mts.2, derechos de aguas, minutos ruta 60, www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

245 Locales y propiedades para uso comercial e industrial.

VENTA DE Patente comercial clase C-Diurno y nocturno, localidad de El Melón y Nogales. Fono: 56962572350

255 Corredores de propiedades.

PROPIEDADES CARMONA
SERVICIOS DESDE 1980
COMPRA, VENTA, ARRIENDOS Y ADMINISTRACIONES, TASACIONES COMERCIALES, SUBDIVISIONES
SAN MARTÍN 321 – RED FIJA FONO 443700983
propiedadescarmona@msn.com

300 AGRÍCOLAS Y FORESTALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

SE VENDE Derechos de Agua Acuífero Río Petorca, sector 10 Petorca Poniente, 1 lt/seg, valor $9.000.000. Fono WhatsApp +56995413927.

EN VENTA Palpas Florentinas y negra de La Cruz, al por mayor, en Limache. WhatsApp 56993328727.

VENDO CENTRÍFUGA apícola eléctrica para 18 marcos tipo Langstroth. Fabricada en acero inoxidable, ideal para apicultores con colmenares medianos o grandes. $500.000. Fono 951216402.

360 CONSTRUCCIÓN

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

GALPONES METÁLICOS, rejas, ampliaciones cobertizos, cerrajería, albañilería, pintura, remodelaciones, construcciones en general. 992631864, +56986777002.

550 SERVICIOS EN GENERAL

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

AMARANTA TAROT, ven a descubrir que depara tu destino. Martes y viernes de 11:00 a 20:30 horas, horario continuado. Freire, 1025. 995400565.

DIVORCIO. FACILIDADES de pago. Quillota-Abogados. Fono +56 991264805 Email camila.maldo.c@gmail.com

FUGAS AGUA, detección, reparación de fugas, Trazador de gas. Contacto +56979773459

PRODUCTORA DE EVENTOS SMC
- Servicio de audio
- Iluminación
- DJ
- Animación

Contacto al +569 45796204
Alexis San Miguel "El Cubano"

600 EMPLEOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

610 Empleos ofrecen

CARGOS VARIOS. Empresa en Limache se encuentra en proceso de reclutamiento para: 1) asistente de recursos humanos (indispensable experiencia en RRHH. Requisito licencia de conducir clase B). 2) Asistente Contable (con experiencia contable). 3) Trabajadores Agrícolas. Requisitos: Personas que vivan en Limache o alrededores. Enviar Currículum con pretensiones de renta al correo: bienestar@eurogestion.cl con copia al correo recursos.humanos@eurogestion.cl

EMPRESA AGRÍCOLA de Nogales requiere contratar Maestro de Taller para trabajos de mantención y reparación de maquinaria agrícola, vulcanización, soldadura, además de conocimiento de conducción y operación de grúa horquilla. Requisitos: Ideal que posea experiencia en el cargo solicitada. Licencia de Conducir Clase D (excluyente)Salud compatible con la cargo. Responsable, con iniciativa, puntualidad.Extranjeros con su documentación al día. Se ofrece: Sueldo acorde al mercado. Bonos. Estabilidad laboral. Enviar curriculum vitae y certificado de antecedentes al correo: personalagricola6@gmail.com

SE NECESITA lubricador para lubricentro con real experiencia en aceites y filtros. Dejar currículum Avenida Valparaíso 1910, Quillota. 990012095.

SE NECESITA trabajador, atención público, conocimiento en computación, lubricación, filtros y accesorios automotriz. Dejar curriculum Avenida Valparaíso 1910, Quillota. 990012095.

AYUDANTE MAQUINARIA, se necesita contratar Ayudantes de Maquinarias y/o Armadores de pallets. Trabajo estable. De lunes a viernes y sábado mediodía. No se requiere experiencia previa. Residencia en la comuna de Quillota o alrededores. Enviar currículum a maderasqta@gmail.com

COLEGIO FUNDADORES de La Calera busca Profesor(a) de Matemáticas para Enseñanza Media, Cargo titular, 44 horas. Enviar currículum a postulacion@colegiofundadoresdelacalera.cl

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

VARIOS CARGOS, empresa en Hijuelas, para temporada alta se encuentra en proceso de reclutamiento para: 1) Soporte T.I (instalación configuración de equipos informáticos, mantener y asesorar en sistemas informáticos). 2) Analista. 3)Prevencioncita de riesgos para escribir protocolos 3) asistentes de control de calidad 4) trabajador agrícola 5) asistente administrativo. Requisitos: Personas que vivan en Hijuelas o alrededores. Enviar Currículum con pretensiones de renta al correo: bienestar@eurogestion.cl con copia al correo recursos.humanos@eurogestion.cl.

INMOBILIARIA DE la zona requiere, vendedor con experiencia indispensable. Enviar WhatsApp con curriculum al +56950771363

620 Empleos buscan

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

SE OFRECE matrimonio para cuidar parcela, con experiencia, disponibilidad inmediata. Fono 979947014.

SE OFRECE señora ayudante de cocina, niñera, cuidado de propiedad y mascota. Contacto 973718192.

SE OFRECE señora para cuidado de adulto mayor o que haceres de casa, disponibilidad inmediata, recomendaciones. Fono 977517481.

700 OTROS AVISOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

TAROT NOEMY, lectura, orientación, numerología. Solicitar hora (33)2517700, +56977690527. Avda. Valparaíso 432, Villa Hermosa, Quillota.

720 CONTACTOS PERSONALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

CIELO, RUBIA, hermosa delantera, experta en americanos rusas, dispuesta a complacer fantasías, juguetitos, masajes. 986702214.

SE NECESITA recepcionista. Señorita para privado, abierto 24 horas. Contacto +56953917745.

MADURITA VENEZOLANA, rica, exquisita y muy complaciente, trato de novia. Comunícate al 975548427.

NUEVA VENEZOLANA, recién llegada, complaciente, trato de novia, 975533156.

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

750 LEGALES Y PÚBLICOS

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia La Ligua. Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-318-2023** sobre Alimentos, caratulada **"DELGADO/OBANDO"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 12 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **GABRIEL ALEJANDRO OBANDO BERNAL**, **RUN Nº 16825328-1,** de la demanda, su proveído y acta de audiencia de 12 de marzo de 2025. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE ALIMENTOS. PRIMER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS. SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. TERCER OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN. CUARTO OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA. QUINTO OTROSÍ: SOLICITA OFICIOS. SEXTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. **DORIS ORONATA DELGADO ATENAS**, RUN 17962632-2, en calidad de madre de **BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO** interpone demanda contra GABRIEL ALEJANDRO OBANDO BERNAL, RUN Nº 16825328-1. HECHOS: Ambos padres de BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO, 12 años, bajo cuidado de la madre. Niña asiste a escuela Escuela Municipal Ester Silva Somarriva Bartolillo, debiendo velar por gastos de vestimenta, calzado, colaciones y útiles escolares. Situación de salud de alimentaria: resistente a la insulina, usa anteojos cuyo valor es de $90.000 y tiene controles cada 6 meses con oftalmólogo por $45.000. Situación socioeconómica: Madre cuida otra hija pequeña por lo que no trabaja, solventando sus gastos con apoyo de su pareja, padre de hija menor. El demandado ha aportado voluntariamente sumas variables de $30.000 cada 2 meses. Situación socioeconómica del demandado, desconocida. Grupo familiar, demandante vive de allegada con su madre y sus dos hijas. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos del 40% IMMR, o la suma que S.S., estime proceda en justicia, más el 50% de los gastos extraordinarios, todo ello mediante la modalidad de retención por el empleador, si procediere. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 327 del Código Civil y el artículo 4º de la Ley 14.908, solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día 20 de diciembre de 2023, a las 10.00 horas, sala Nº2, mediante videoconferencia por aplicación ZOOM y/o DE FORMA PRESENCIAL. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deberán indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de éstos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deberán indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Si la demandada no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de esta resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Se hace presente a ambas partes que deberán acompañar en la audiencia liquidaciones de sueldo, copia de la declaración de impuesto a la renta del año precedente y copia de las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y demás antecedentes que sirvan para determinar patrimonio y capacidad económica, de no disponer de documentos, acompañará o extenderá en audiencia, una declaración jurada en la cual dejará constancia de su patrimonio y capacidad económica. La declaración de patrimonio deberá señalar el monto aproximado de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, individualizando lo más completamente posible, si los tuviere, sus activos, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, derechos en comunidades o sociedades. El ocultamiento de cualquiera de las fuentes de ingreso del demandante, efectuado en juicio en que se exija el cumplimiento de la obligación alimenticia, será sancionado con la pena de prisión en cualquiera de sus grados. La parte que no acompañe todos o algunos de los documentos requeridos o no formule la declaración así como el que presente a sabiendas documentos falsos, y el tercero que le proporcione maliciosamente documentos falsos o inexactos o en que se omitan datos relevantes, con la finalidad de facilitarle el ocultamiento de sus ingresos, patrimonio o capacidad económica, serán sancionada con las penas del artículo 207 del Código Penal. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no dé cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 UTM, a beneficio fiscal. PRIMER OTROSÍ: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: encontrándose acreditado el vínculo para pedir alimentos provisorios con el certificado de nacimiento acompañado, y en mérito de la documentación acompañada, se decretan alimentos provisorios a favor de BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO, por la suma equivale a 2,78485 UTM., que deberá la que deberá pagarse, dentro de los 5 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquél en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del BancoEstado, que la parte denunciante abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado, debiendo acompañar en fotocopias documentos de los que se hará valer. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Doris Oronata Delgado Atenas, Nº de cuenta: 21762640497. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 12- 03-2025:** La Ligua, doce de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día **18 de junio de 2025, a las 12:00 horas, en sala 2 de este tribunal, en forma presencial**. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 **LEGALES Y PÚBLICOS**

Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. A la solicitud de la parte demandante de folio 87, en el primer otrosí, como se pide, en cuanto a la notificación por aviso. A la solicitud del segundo otrosí de folio 87, estese a lo resuelto en el primer otrosí. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de La Ligua.**

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: En Juzgado de Familia de La Ligua. Causa **RIT C-462-2023** sobre **"Cuidado personal del niño y Alimentos"**, caratulada **"DÍAZ/ROMÁN"**, se ha ordenado notificación a la parte demandada, MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, RUN 15.057.443-9 de la demanda y su proveído y acta de audiencia . PROCEDIMIENTO: ORDINARIO DEMANDANTE: CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA ABOGADO: MARCELO RODRIGO CISTERNAS JOHNSON. APODERADA: ALEXANDRA IGNACIA CHEPULICH Y MAGDALENA ANDREA ESTAY CARTAGENA NIÑO: LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN ADOLESCENTE ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN DEMANDADA: MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN. DEMANDA: EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE CUIDADO PERSONAL PRIMER OTROSÍ: CUIDADO PERSONAL PROVISORIO SEGUNDO OTROSÍ: DEMANDA DE ALIMENTOS TERCER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS CUARTO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS QUINTO OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN SEXTO OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA SÉPTIMO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, dueña de casa, en calidad de cuidadora proteccional y tía materna de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, ambos de mi domicilio, vengo en interponer demanda de cuidado personal en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, Cédula Nacional de Identidad Nº15057443-9, se desconoce su oficio y/o profesión, domiciliada en Sazie 327, Departamento 102, comuna de Santiago, Región Metropolitana; por las razones que expongo: LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL esta parte estima que el Tribunal Familia de La Ligua es competente para conocer este asunto. LOS HECHOS 1. Soy tía de Alex Ricardo y Liam Francisco, de 16 y 4 años respectivamente. Ambos son hijos de mi prima Mery del Carmen. 2. Detento el cuidado proteccional de mis sobrinos desde hace 3 años, otorgado en la causa RIT P-3400-2020 del 3º Juzgado de Familia de Santiago, producto de negligencia marental grave, y lo he mantenido sin interrupciones. 3. Mi sobrino Liam Francisco, producto de la causa RIT X- 3363-2021 del Centro de Medidas Cautelares de Santiago, se ha mantenido en programa FAE. 4. Mi prima nunca ha estado presente desde que yo detento el cuidado de mis sobrinos, tampoco económicamente. Incluso el programa FAE intentó contactarse con ella y no hubo caso. 5. Mi prima ha sido una mujer descuidada e indolente, no sólo con mis dos sobrinos a quienes cuido, sino también con mis otros dos sobrinos, quienes se encuentran bajo el cuidado de los abuelos. 6. Vivo con mi pareja, Roberto Hernán Castro Castro, nuestro hijo y mis dos sobrinos, en casa de mi abuelo. Ni mi pareja ni yo contamos con antecedentes penales o por violencia intrafamiliar, tampoco consumimos drogas o alcohol. 7. Respecto a la escolaridad de mis sobrinos. Alex se encuentra cursando 2º año medio en colegio Gabriela Mistral y Liam en la Escuela de Lenguaje Mis Dones. Desde que yo detento el cuidado de ellos he figurado como su apoderada. 8. En cuanto a la salud de mis sobrinos, ellos son niños sanos, no tienen enfermedades crónicas. Se atienden en CESFAM de La Ligua y si hay alguna emergencia los llevo a particular. 9. Mis sobrinos son niños felices y deseo que sigan siéndolo. RUEGO A S.S., tener por interpuesta demanda de cuidado personal de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN. PRIMER OTROSÍ: Ruego a S.S., concederme el cuidado personal de ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, en forma provisoria. SEGUNDO OTROSÍ: CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, respetuosamente digo: Que en mi calidad de cuidadora proteccional y tía de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, vengo en interponer demanda de alimentos en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, por las razones que paso a exponer. LOS HECHOS 1. Por razones de economía procesal doy por reproducidos los números 1, 2 y 3 de lo principal. 2. Alex Ricardo asiste a 2º medio en Colegio Gabriela Mistral y Liam a nivel medio mayor en Escuela de Lenguaje Mis Dones. Si bien no pago mensualidad por ellos, sí debo pagar por todo lo demás, tales como sus vestuarios, comidas, útiles escolares, entre otros. 3. En cuanto a la situación de salud de mis sobrinos, son niños sanos. Sólo cuando es una emergencia los llevamos a particular. 4. En cuanto a nuestra situación socioeconómica, actualmente me desempeño como dueña de casa y cuido de mis dos sobrinos y mi hijo. Es mi pareja, quien trabaja de forma independiente quien aporta a la casa, ganando un poco más del mínimo legal. 5. La madre de mis sobrinos no ha aportado jamás a la mantención de ellos. 6. En cuanto a la situación socioeconómica de la demandada y su grupo familiar, desconozco todo respecto de ella. 7. En cuanto a mi grupo familiar, vivo con mi pareja, nuestro hijo en común y mis dos sobrinos. Todos juntos en casa de mis abuelos. RUEGO A S.S., tener por interpuesta demanda de alimentos en contra de MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, decretar una pensión de alimentos en favor de mis sobrinos por el 60% IMMR, o la suma que S.S., estime proceda en justicia, más el 50% de los gastos extraordinarios, todo ello mediante la modalidad de

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

retención por el empleador, si procediere. TERCER OTROSÍ: que se pronuncie sobre los alimentos provisorios. CUARTO OTROSÍ: Tener por acompañados documentos. QUINTO OTROSÍ: solicito a S.S., disponer la notificación a laliguacaj@gmail.com SEXTO OTROSÍ: Solicito tener presente privilegio de pobreza. SÉPTIMO OTROSÍ: Designo como abogado patrocinante a don MARCELO CISTERNAS JOHNSON. **RESOLUCIÓN DEMANDA**: La Ligua, once de diciembre de dos mil veintitrés. En atención a certificación de ministro de fe de fecha 09 de noviembre de 2023. Se provee derechamente folio 1: Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley 19.968 y normas pertinentes, se declara admisible la demanda y se provee: A lo Principal: Por interpuesta demanda de Cuidado Personal. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día **24 de abril de 2024, a las 08:30 horas, sala Nº 2 DE FORMA PRESENCIAL**. Se hace presente a las partes que deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 21.394, informando, además, que en el evento que se ofrezca prueba testimonial, declaración de partes y/o peritos y audiencia confidencial, los declarantes deberán concurrir a dependencias del tribunal a prestar declaración. Para efectos del ofrecimiento de la prueba y con el objeto de dotar de mayor fidelidad al acta de audiencia y de mayor eficiencia la remisión de oficios a que haya lugar, las partes deberán incorporar a la carpeta judicial, con al menos 24 horas de antelación a la fecha de audiencia, una minuta detallada de la prueba que pretendan ofrecer. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no de cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributaria mensuales, a beneficio fiscal. Al Primer Otrosí: Teniendo en consideración los antecedentes que constan en SITFA respecto de la causa de proteccional y de cumplimiento de medida de protección RIT: P-3400-2020 del Centro de Medidas Cautelares, RIT:X-164-2021 y RIT:X-123-2021 ambas de este Tribunal, respecto de los niños de autos, se otorga el cuidado personal provisorio del niño LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, RUN Nº 27101533-K y el adolescente ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN, RUN: 22527806-7 a su doña CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, RUN Nº 17656942-5. Lo anterior, sin perjuicio de lo que se pueda resolver en su oportunidad. Al Segundo Otrosí: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. Al Tercer Otrosí: Se decreta alimentos provisorios a favor de los alimentarios LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, y el adolescente ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN, por la suma de 3,58166 UTM, la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del Banco Estado, que se abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado. Al Cuarto Otrosí: Por acompañados. Al Quinto Otrosí: Téngase presente, forma especial de notificación Al Sexto Otrosí: Téngase presente privilegio de pobreza. Al Séptimo Otrosí: Téngase presente patrocinio y poder y delegación de poder. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Tribunales de Familia, y a fin de velar porque los intereses de los niños se encuentren debidamente representados, se designa curador ad litem a don NICOLÁS ALEJANDRO SILVA ROJAS y doña BÁRBARA ALEJANDRA RICO MÉNDEZ, en caso de que existiese inhabilidad de comparecer por alguno de ellos, deben informar al tribunal dentro de tercero día de notificada la designación. Notifíquese su designación por correo electrónico. Resolvió Juez (T) del Juzgado de Familia de La Ligua individualizado en firma digital estampada al pie de la presente resolución. **FOLIO 12:** La Ligua, doce de diciembre de dos mil veintitrés. Por medio del presente informo apertura de cuenta de ahorro a la vista y datos de esta: **Titular: Cybill Anaís Díaz Mencía RUT: 17656942-5 Nº de cuenta: 21961548575** Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 12-03-2025**. La Ligua, doce de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día **23 de junio de 2024, a las 08:30 horas, en sala 2** de este tribunal, en forma presencial. Para el efecto del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua. Juzgado de Familia de La Ligua, Vicuña Mackenna 268, La Ligua, **RIT C-314-2023, Alimentos**, caratulada **"TAPIA/ NÚÑEZ"**, seguida ante este Tribunal, por resoluciones de 13 de marzo, ambas de 2025, ordena notificar a demandado **FRANCISCO EDUARDO NÚÑEZ PÉREZ, RUN 17643473-2**, de demanda, su proveído, Titular y Nº cuenta ahorro alimentos y acta de audiencia de folio 83. DEMANDA: A LO PRINCIPAL: **NATALY IBELICE TAPIA FREDES, RUN 18.421.620-5**, dependiente, Nueva Esperanza, Pje. El Chancado 27, Cabildo, a U.S., digo: Que en calidad madre y representante legal de hijas,

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

KATALEYA IGNACIA NÚÑEZ TAPIA, RUN 24.252.922-7, DENISSE AYALEN NÚÑEZ TAPIA, RUN 25.221.829-7 y BELÉN ESPERANZA FRANCISCA NÚÑEZ TAPIA, RUN 26.151.766-3, mismo domicilio, demando alimentos contra padre, **FRANCISCO EDUARDO NÚÑEZ PÉREZ, RUN 17.643.473-2**, desconoce profesión, domicilio Nueva Centenario 1450, Block 4, Dpto. 32, Cabildo. HECHOS: Producto relación matrimonial con demandado, nacieron 3 hijas individualizadas. Nos separamos hace 4 años y desde entonces no ha aportado. Actualmente hijas se encuentran en Escuela Araucaria Cabildo, son prioritarias. La mayor 4º básico, la del medio 2º básico, la pequeña Kínder. No pago mensualidades, pero debo pagar bencina por traslados, colaciones, útiles y vestimenta. En cuanto a salud: KATALEYA sufre hipotiroidismo y obesidad, se trata en Hospital La Ligua. En cuanto situación socioeconómica, me encuentro trabajando en 2 lugares, sólo uno con contrato. De ambos logro ganar cerca mínimo legal. Debido a que demandado no ha aportado es que debo demandar. En cuanto situación socioeconómica demandado y grupo familiar, desconozco si trabaja, aunque sé que tiene vehículo. Ambos somos dueños de una casa. En cuanto a mi grupo familiar, vivo con hijas en casa obtenida en matrimonio con demandado. Tengo gastos como luz, agua y gas. POR TANTO, expuesto, y artículos 321, 323, 329 y siguientes Código Civil, Ley 14.908, Ley 16.618, Ley 19.968, y demás normas; RUEGO tener por interpuesta demanda alimentos contra FRANCISCO EDUARDO NÚÑEZ PÉREZ, en calidad padre, admitir tramitación, acogerla y decretar alimentos en favor hijas por 90% Ingreso Mínimo Mensual Remuneracional o suma que S.S. estime proceda en justicia, más 50% gastos extraordinarios, por retención por empleador, si procediere. PRIMER OTROSÍ: Ruego pronunciamiento alimentos provisorios, y fije suma no inferior solicitado en principal, o suma ajustada a derecho. **RESOLUCIÓN DA CURSO:** La Ligua, dieciocho de agosto de dos mil veintitrés. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta. Traslado. AL PRIMER OTROSÍ: **Ha lugar alimentos provisorios** como medida cautelar por hijas, 5,8387 Unidades Tributarias Mensuales, a pagarse 5 primeros días de cada mes a contar mes siguiente a aquél en que esta resolución sea notificada, por depósito en cuenta ahorro vista. Demandado dispone de 5 días desde notificación para oponerse a alimentos decretados, debiendo acompañar documentos. Resolvió Jueza (T) Juzgado Familia La Ligua. **FOLIO 7: LIBRETA AHORRO VISTA**. La Ligua, diecinueve de agosto de dos mil veintitrés. Apertura cuenta de ahorro vista. Titular: **Nataly Ibelice Tapia Fredes RUN 18421620-5, Nº cuenta 1860871412**. Tipo de cuenta: Cuenta de Ahorro. Apertura: 19/08/2023 RIT: C-314-2023. **ACTA AUDIENCIA 13-03-2025:** La Ligua, trece de marzo de dos mil veinticinco. Se **suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día 25 de junio de 2025, a las 09:15 horas, en sala 2 de este tribunal**, en forma presencial. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en **SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso**. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/ (33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. Como se pide. Notifíquese a la parte demandada, don Francisco Eduardo Núñez Pérez, RUN 17643473-2, juntamente con la demanda, su proveído, titular y numero de la libreta de ahorro a la vista del Banco Estado y la presente acta de audiencia por avisos. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua. Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-489-2023** sobre Alimentos, caratulada **"BUSTOS/RAMIREZ"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 11 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **HASLER ANDERSON RAMIREZ RAFAEL, RUN Nº 22200425-K,** de la demanda, su proveído y acta de audiencia de 11 de marzo de 2025. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE ALIMENTOS; PRIMER OTROSÍ: ALIMENTOS PROVISORIOS; SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; TERCER OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA; CUARTO OTROSÍ: SE EXHORTE; QUINTO OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN; SEXTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. FRANCISCA JAVIERA BUSTOS ABARCA, RUN 19924955-K, interpone demanda contra HASLER ANDERSON RAMIREZ RAFAEL, RUN 22200425-K. HECHOS: Ambos padres de BORIS JAVIER RAMÍREZ BUSTOS, bajo cuidado de la madre. Niño asiste a escuela Gabriela Mistral, cursando estudios básicos, con gastos asociados a su alimentación, vestimenta, útiles de aseo, útiles escolares y materiales de recreación. Además, padece enfermedad de síndrome nefrótico, manteniendo constantes controles médicos y tomando medicamentos, siendo un gasto que considerar. Antes de la pandemia, el demandado solía aportar $150.000 mensuales, pero acontecida la misma, el demandado dejó de visitar a su hijo y dar este aporte. El grupo familiar consiste en su madre, su actual pareja, el alimentario y su hermana de 10 meses de edad. La madre de la demandante recibe una pensión de su padre fallecido, por lo que la familia es sostenida por actual pareja, quien trabaja en la mina "Cerro Negro", de Cabildo. Dado que está cuidando a bebé, no puede ejercer su título de Técnico en Enfermería. Sus ingresos personales constan de $40.000 por subsidio familiar, y de unos $20.000 producto de las ventas de pan que realiza los días domingo cuando cuenta con tiempo. Todos los hechos relatados impiden contar con los medios para solventar los gastos y necesidades del alimentario. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos de suma de 3,89 UTM mensuales (actuales $250.000), más el 50% de los gastos extraordinarios, o la suma y distribución que S.S.

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

estime conforme a derecho. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 327 del Código Civil y el artículo 4º de la Ley 14.908, solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, ocho de enero de dos mil veinticuatro. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de Alimentos menores. Traslado. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia preparatoria y a la audiencia de juicio, patrocinadas por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y representadas por persona legalmente habilitada para actuar en juicio. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deberán indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de éstos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deberán indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Se hace presente a la parte demandada que, si no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de la presente resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación, previa calificación, debiendo acompañar antecedentes que acrediten su actual situación socioeconómica. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y la respectiva audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Se hace presente a ambas partes que deberán acompañar en la audiencia preparatoria sus liquidaciones de sueldo, copia de la declaración de impuesto a la renta del año precedente y copia de las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y demás antecedentes que sirvan para determinar su patrimonio y capacidad económica. En el evento que no disponga de tales documentos, acompañará o extenderá en la propia audiencia, una declaración jurada en la cual dejará constancia de su patrimonio y capacidad económica. La declaración de patrimonio deberá señalar el monto aproximado de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, individualizando lo más completamente posible, si los tuviere, sus activos, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, derechos en comunidades o sociedades. El ocultamiento de cualquiera de las fuentes de ingreso del demandante, efectuado en juicio en que se exija el cumplimiento de la obligación alimenticia, será sancionado con la pena de prisión en cualquiera de sus grados. La parte que no acompañe todos o algunos de los documentos requeridos o no formule la declaración jurada, así como el que presente a sabiendas documentos falsos, y el tercero que le proporcione maliciosamente documentos falsos o inexactos o en que se omitan datos relevantes, con la finalidad de facilitarle el ocultamiento de sus ingresos, patrimonio o capacidad económica, serán sancionada con las penas del artículo 207 del Código Penal. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no dé cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributarias mensuales, a beneficio fiscal. PRIMER OTROSÍ: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: encontrándose acreditado el vínculo para pedir alimentos provisorios con el certificado de nacimiento acompañado, y en mérito de la documentación acompañada, se decretan alimentos provisorios a favor del alimentario BORIS JAVIER RAMIREZ BUSTOS, RUN 25.046.328-6, por la suma equivalente a la suma de 3,09282 Unidades Tributarias Mensuales, al mes de enero de 2024 la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del Banco Estado, que se abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado, debiendo acompañar en fotocopias documentos de los que se hará valer. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Francisca Javiera Bustos Abarca, Nº de cuenta: 21961549806. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 11-03-2025:** La Ligua, once de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día 18 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en sala 2 de este tribunal, en forma presencial. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez. Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua.

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-303-2024** sobre Alimentos, caratulada **"OLIVEROS/MONTOYA"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 17 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **JHON PEDRO MONTOYA ENRÍQUEZ**, **RUN Nº 18564805-2,** de la demanda, su proveído, Titular y Nº cuenta ahorro alimentos y acta de audiencia de folio 57. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: INTERPONE DEMANDA DE ALIMENTOS MENORES; PRIMER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS; SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; TERCER OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA; CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER; QUINTO OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN. **CRISTINA DEL PILAR OLIVEROS ZAMORA**, RUN 17289108-K, en calidad de madre de **MICHEL DEL ROSARIO MONTOYA OLIVEROS y PATRICIA DEL PILAR MONTOYA OLIVEROS,** interpone demanda contra **JHON PEDRO MONTOYA ENRÍQUEZ**, RUN Nº 18564805-2. HECHOS: Ambos padres de MICHEL y PATRICIA, 13 y 15 años, bajo cuidado de la madre, quien, además, tiene otra hija ALEJANDRA SOLEDAD SAAVEDRA OLIVEROS de 07 años. Situación Económica: Madre cesante, actualmente estudia carrera técnica, tiene ingresos por subsidio familiar y no posee bienes. Niñas asisten a Escuela Hans Wenke Mengers y Liceo A-2 de Cabildo, manteniendo gastos de transporte, colaciones, útiles escolares, uniforme, además, de los propios por alimentos, recreación y vestimenta. Situación habitacional: Vive con 3 hijas, sus padres y hermano. Situación económica del demandado: Desconoce nivel de ingresos y si posee bienes. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos del por la suma de 6,06971063 UTM mensuales, más el 50% de gastos extraordinarios, o la suma y distribución que S.S. estime pertinente conforme a derecho. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, veinte de agosto dos mil veinticuatro. A lo principal: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. para el día 29 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, sala Nº 2, DE FORMA PRESENCIAL. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia, patrocinadas por abogado, si no dispone de medios para costear su defensa, deberá concurrir a la Corporación de Asistencia Judicial. Al primer otrosí: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: Ha lugar a alimentos provisorios a favor de las hijas, por la suma equivale a 4,54773 UTM, la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista. Demandado dispone de 05 días desde notificación para oponerse a los alimentos decretados. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Cristina Del Pilar Oliveros Zamora, Nº de cuenta: 21762651499. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 17-03-2025:** La Ligua, diecisiete de marzo de dos mil veinticinco. Por la falta de emplazamiento del demandado, se suspende la presente audiencia preparatoria, y se **fija para el día 26 de junio de 2025, a las 10:00 horas , sala 2**, EN FORMA PRESENCIAL. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. Notifíquese al demandado por avisos de la demanda, proveído, titular y número de la libreta de ahorro y acta de audiencia. Confecciónese extracto. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez**. **Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**

ANTE SEGUNDO Juzgado Civil de Valparaíso, en causa ROL V-119-2021, sobre solicitud de nombramiento de curador de bienes del ausente, don DANIEL REINALDO ARANIS RAMIREZ, chileno, soltero, empleado, domiciliado en Pedro Aguirre Cerda No 479, Quilpué; solicita ser designado curador de los bienes de su hermana doña MARGARITA PURISIMA ARANIS HINOSTROZA chilena, ignoro estado civil y profesión u oficio, cuyo último domicilio conocido es en Calle Miramar Nº 393, Cerro Alegre, Valparaíso, con facultades para vender, ceder, percibir, transferir, enajenar la cuota hereditaria que le corresponde en los bienes que forman la masa hereditaria, de su padre don Raúl Aranís Muñoz (Q.E.P.D.). Indicando que no han tenido noticias de su paradero en más de 40 años, Al fallecer su padre, se formó una comunidad hereditaria entre sus hijos, incluidos el solicitante y la ausente. El bien heredado consiste en un bien raíz ubicado en la ciudad de Viña del Mar, Avenida Paris s/n, Recreo Alto. Proveído de fecha 24 de septiembre de 2021, da curso a la solicitud, ordena oficios, citación a audiencia de parientes, efectuada con fecha 18 de noviembre de 2021. Y se ordena acompañar certificado de posesión efectiva de don Raúl de las Mercedes Aranís Muñoz y ofíciese al departamento de extranjería de la Policía de Investigaciones de Chile a fin de que informe al Tribunal las entradas y/o salidas del país de doña Margarita Purísima Aranís Hinostroza. Por resolución del 28 de marzo del 2024, se ordena la notificación de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de doña Margarita Purísima Aranís Hinostroza, RUT 5.616.462-6, con ultimo domicilio conocido en Calle Miramar Nº393, Cerro Alegre, Valparaíso. Secretaría.

EXTRACTO. ANTE Juzgado Letras Limache, autos Rol C-1914-2023, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada", a folio 1 comparece María Isabel Soto Catalán, abogado, en representación de Banco de Crédito e Inversiones, con domicilio en Diego Echeverría 232, Quillota. A lo Principal: Interpone Gestión Desposeimiento, contra de Inmobiliaria e Inversiones

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Genova Limitada, sociedad de responsabilidad limitada, de su giro, representada por don Alejandro Patricio Ortiz Ortiz, ignoro ocupación, y por don Ricardo Esteban Ríos Valenzuela, ignoro ocupación, todos con domicilio en Avenida Eastman 4944 A, comuna de Olmué. Solicita se notifique a la sociedad Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada, en su calidad de dueño y poseedor de la propiedad hipotecada al Banco de Crédito e Inversiones, a fin que en el plazo improrrogable de 10 días pague al Banco de Crédito e Inversiones la suma de $103.000.000, más intereses y costas o abandone ante el Tribunal la propiedad hipotecada, bajo el apercibimiento que, si así no lo hiciera, se les desposeerá de la referida propiedad, para que el Banco de Crédito e Inversiones se haga pago de su acreencia, con expresas condena en costas. Primer otrosí: Acompaña documentos, en parte de prueba y con citación; Segundo otrosí: Personería; Tercer otrosí: Se tenga presente; Cuarto otrosí: Forma especial de notificación; Quinto otrosí: Causa a la vista. Sexto otrosí: Se decrete Medida precautoria que indica. Tribunal provee con fecha 22 diciembre 2023: A lo principal: Por iniciada gestión preparatoria que indica, notifíquese al poseedor para que dentro del plazo de 10 días pague la deuda o abandone la propiedad hipotecada de conformidad con lo prevenido en el artículo 758 del Código de Procedimiento Civil; Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos, con citación. Custódiese; Al segundo otrosí: Téngase presente y por acompañada personería, con citación; Al tercer otrosí: Téngase presente. En cuanto al correo electrónico, dese estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley 21.394, en orden a designar domicilio dentro del radio urbano de funcionamiento del tribunal. Al quinto otrosí: Como se pide, tráigase a la vista causa Rol C-405-2019, caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON CONSTRUCTORA RIOS Y ORTIZ LIMITADA", del Juzgado de Letras de Limache. Al sexto otrosí: Previo a proveer, ríndase fianza ante la Sra. Secretaria del Tribunal. Se fija la cuantía de la fianza en la suma de $1.000.000.- (un millón de pesos), debiendo el fiador exhibir y acompañar al momento de rendir fianza, antecedentes que den cuenta de su solvencia. - Se hace presente que se deberá rendir la fianza por medios remotos, a través de una video llamada que deberá hacerse a la ministro de fe en funciones de lunes a viernes de 09:00 a 10:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, y sábado de 10 a 11 horas enviando previamente un mensaje al whatsapp del tribunal +56996927717 indicando Rol de la causa, para coordinar video llamada con la ministro de Fe. Con fecha 10 de enero de 2024 se rinde fianza y con fecha 30 de enero de 2024 se hace lugar a la medida precautoria solicitada de prohibición de celebrar actos y contratos, contemplada en el numeral 4º del artículo 290 del CPC, sobre los inmuebles inscritos a fojas 159 vuelta Nº164 y a fojas 159 Nº163, ambos del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, ordenando notificar al referido Conservador por intermedio de receptor judicial. La Medida Precautoria se encuentra inscrita a fojas 54 vuelta Nº81 y a fojas 55 Nº82, ambas del Registro de Prohibiciones del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Con fecha 09 de julio de 2024 la demandante solicitó notificación por avisos a lo que el Tribunal resolvió con fecha 25 de julio de 2024 que no ha lugar, argumentando que había nuevos domicilios. A folio 73 la parte demandada presentó reposición, apelando en subsidio a lo que el Tribunal resolvió a la solicitud de reposición: Se rechaza el recurso de reposición y a la apelación subsidiaria contenida en el primer otrosí de la presentación de 29 de julio de 2024: Téngase por interpuesto recurso de apelación en contra de la resolución de 25 de julio de 2024 de folio 70, concédase sólo en el efecto devolutivo y elévense los autos para ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, vía interconexión. Con fecha 29 de agosto de 2024 esta parte solicita se decrete Medida Precautoria Innominada de retención de los fondos consignados producto del remate en los autos Rol C-49-2018 seguidos ante el Primer Juzgado Civil de Valparaíso hasta por la suma de $40.500.000. El Tribunal resuelve atendido el mérito de autos, ha lugar a la medida precautoria de retención de los fondos consignados producto del remate realizado en autos C- 49-2018 seguidos ante el 1º Juzgado Civil de Valparaíso, caratulados "Hellas S.A. con Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada, con fecha 14 de agosto de 2024, por la suma de $40.500.000, ofíciese al efecto al 1º Juzgado Civil de Valparaíso. A folio 59 actora solicita nuevamente se notifique demanda por avisos. Tribunal provee a folio 70 No ha lugar; A Folio 73 con fecha 29 Julio 2024 la demandante presenta reposición, apelando en subsidio y Tribunal provee: Téngase por interpuesto recurso de apelación en contra de la resolución de 25 de julio de 2024, de folio 70, concédase en el solo efecto devolutivo, y elévense los autos para ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso. La I. Corte de Apelaciones en Rol I.C. resolvió: Valparaíso, dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro. VISTO: Atendido el mérito de los antecedentes y cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 186 del mismo cuerpo legal, se revoca la resolución apelada de veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado de Letras de Limache y en su lugar se ordena la notificación por avisos a la demandada, a través de sus representantes legales, en tres oportunidades en El Mercurio de Valparaíso y El Observador con cobertura en la ciudad de Limache; y por una vez en el Diario Oficial el día primero o quince de cualquier mes o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas. Devuélvase. NºCivil-2957-2024. Con fecha 12 de noviembre de 2024 Tribunal resolvió cúmplase. En Limache, 12 de noviembre de 2024 se notificó por el estado diario, la resolución que precede.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN. EN CAUSA RIT **C-1159-2024**; SOBRE **ALIMENTOS**, CARATULADA "**JAMETT/JAMETT**" SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE. POR RESOLUCIÓN DE FECHA **12 DE MAYO DE 2025**, SE CITA AUDIENCIA PREPARATORIA DE JUICIO, LA QUE SE FIJA PARA EL **VIERNES 04 DE JULIO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS EN SALA UNO**, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. PRACTÍQUESE LA NOTIFICACIÓN RESPECTO DE **MAURICIO DAVID JAMETT OMEÑACA**, RUN: **14358078-4**, MEDIANTE AVISOS, DEBIENDO EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 19.968 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; TENIENDO PRESENTE EL PRIVILEGIO DE POBREZA QUE SE OTORGARÁ A LA PARTE DEMANDANTE EN EL SEGUNDO OTROSÍ Y PROCURANDO SU DILIGENCIAMIENTO CON LA DEBIDA ANTELACIÓN A LA AUDIENCIA. ADEMÁS, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA, SU PROVEÍDO DE FECHA **21 DE ENERO DE 2025** Y LAS RESTANTES RESOLUCIONES JUDICIALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA OFICINA JUDICIAL VIRTUAL, PARA SER CONSULTADA CON SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO. SE CITA A LAS PARTES CONFORME

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 59 DE LA LEY 19.968. SAN FELIPE, A TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **ROMAN ALFONSO NARANJO CARMONA MINISTRO DE FE (S) JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE.**

EXTRACTO: Con fecha 14 de marzo de 2025, el Juzgado de Familia de Limache ordena notificar a **Eliseo Abraham Martínez Zamora, RUT 23.026.336-1.,** que con misma fecha se ha dictado sentencia en causa RIT C-646-2023, declarando que: Se acoge la demanda de **aumento de pensión de alimentos** interpuesta por doña Kristhel Dennisse Méndez Alegría en contra de don Eliseo Abraham Martínez Zamora, sólo en cuánto se aumenta la pensión alimenticia regulada en favor de **Cristopher Alberto Martínez Méndez,** en causa RIT C-9-2022, de este Tribunal, a la suma equivalente a **3,00223 UTM,** monto que se pagará en la misma fecha y modalidad establecidas para la pensión original, a partir del mes de abril del presente año, manteniéndose lo relativo a la distribución de los gastos extraordinarios entre los progenitores por parte iguales. Se acoge la demanda de **suspensión de relación directa y regular** entre las misma partes, en relación al régimen comunicacional establecido respecto del niño Cristopher Alberto Martínez Méndez en causa RIT C- 9-2022, de este Tribunal. Que no se condena en costa a la parte demandada, entendiendo que no ha resultado totalmente vencida. Limache 17 de marzo de 2025. Luis Javier Araya Quero. Ministro de Fe.

POR ROBO orden de no pago cheques números 0234330, 0234291, 9315288, desde 0234327 al 0234328, desde 0234297 al 0234325, desde 9315291 al 9315294, cuenta corriente 23300026460 Banco Estado Quillota.

SE CITA a Asamblea Ordinaria de Comunidad Propietaria del Bien Común Especial 14 Lliu Lliu, el viernes 13 junio 2025, a las 17:00 horas primera citación, 17:30 horas segunda citación; a efectuarse en Centro Recreativo Municipal de Limache, frente Monasterio San Benito. Tabla: 1.- Lectura acta anterior 2.- Cuenta directorio 3.- Balance Económico 4.- Elección de revisores cuenta 5.- Futuro BCE-14. 6.- Elecciones nuevo Directorio. Directorio BCE-14

SE EXTRAVÍO TIP de Gendarmería de Chile, a nombre Juan Francisco Garrido Ahumada.

POR EXTRAVÍO orden de no pago cheque Nº6099186, Cuenta corriente Nº 21900079815, Banco Estado La Ligua.

REMATE: 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 4º, Santiago, el 12 de junio de 2025, por medio de plataforma Zoom, se rematará de forma separada, los siguientes inmuebles, en la hora que se indica a continuación: i) A las 10:15 horas: Propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, PEÑABLACA, QUE CORRESPONDE A LA PARCELA 180-C DEL PLANO ARCHIVADO BAJO EL Nº89 EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 1956, A CARGO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LIMACHE, cuya propiedad consta inscrita a nombre del ejecutado, Inversiones e Inmobiliaria VNG y Cía. Ltda., a fojas 987 vta., Nº 1541, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; mínimo para la subasta $644.836.947; ii) a las 10:30 horas: Propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, PEÑABLANCA, QUE CORRESPONDE A LA PARCELA 181, SECTOR C, DEL PLANO ARCHIVADO BAJO EL Nº89 EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 1956, A CARGO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LIMACHE, cuya propiedad consta inscrita a nombre del ejecutado, Inversiones e Inmobiliaria VNG y Cía. Ltda., a fojas 988 vta., Nº 1543, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; mínimo subasta $21.139.357 y iii) a las 10:45 horas: Propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, PEÑABLANCA, QUE CORRESPONDE A LA PARCELA 182, SECTOR C DEL PLANO ARCHIVADO BAJO EL Nº89, EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 1956, A CARGO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LIMACHE, cuya propiedad consta inscrita a nombre del ejecutado, Inversiones e Inmobiliaria VNG y Cía. Ltda., a fojas 989 vta., Nº 1545, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; mínimo subasta $21.139.357; Los mínimos corresponden a los avalúos fiscales de cada uno de los inmuebles, al primer semestre del año 2025.Toda persona que desee participar de la subasta, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. En dicho acto deberá el postor además informar un correo electrónico y un número telefónico de contacto. Verificada la suficiencia de la garantía por el ministro de fe, se remitirá correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate, y la forma de conectarse por videoconferencia. Precio pagadero dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o transferencia electrónica. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Protocolo para participar de subasta por videoconferencia contenido en resolución de fecha 30/01/2025. Demás antecedentes en expediente C-5327-2023 "BANCO CONSORCIO/MAESTRANZA BETH Y CÍA. LTDA.", Juicio Ejecutivo. Secretaria (S)

REBAJA DE CONTRIBUCIONES PAR ADULTOS MAYORES LEY N° 21.210

¿En qué consiste el beneficio?

El beneficio consiste en una rebaja total o parcial del pago de las contribuciones a propiedades de adultos mayores vulnerables económicamente, rebajando las contribuciones de la tercera y cuarta cuota del segundo semestre de un año y la primera y segunda cuota del primer semestre del año siguiente.

Qué requisitos debo cumplir

1. Tener al menos 60 años si eres mujer y 65 años si eres hombre, cumplidos al 31 de diciembre del año anterior al periodo en el que se aplica la rebaja de contribuciones.
2. Para acceder al descuento del 100% de las contribuciones, los ingresos anuales del adulto mayor, al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que se hace efectiva la rebaja, deben ser iguales o inferiores a 13,5 UTA. En este caso, el adulto mayor queda exento del pago de contribuciones, durante el periodo de vigencia del beneficio.
3. Para acceder al descuento del 50% de las contribuciones, el adulto mayor debe tener ingresos anuales superiores a 13,5 UTA e inferiores o iguales a 30 UTA al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que se hace efectiva la rebaja.
4. El inmueble debe estar inscrito a nombre del adulto mayor exclusivamente o en conjunto con su cónyuge, conviviente civil o en conjunto con los hijos que hayan sucedido a su cónyuge fallecido, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo, al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que se hace efectiva la rebaja en las contribuciones.
5. El inmueble no agrícola debe estar destinado a la habitación.
6. El avalúo fiscal vigente del inmueble al que se aplica la rebaja no debe exceder de $215.857.004, al 1°de Julio del 2024.
7. Si el contribuyente es propietario de varios inmuebles, la suma de sus avalúos fiscales, independientemente de su destino (habitacional, bodega y almacenaje, comercio u otro), no debe exceder de $288.371.466, al 1 de julio de 2024.

Notas importantes:

Los montos de avalúo fiscal ($215.857.004 y $288.371.466, respectivamente) se reajustan semestralmente, de acuerdo a la variación del IPC al semestre de cobro de las contribuciones. Los montos también están afectos a los reajustes que se realicen en los procesos de reavalúo de bienes inmuebles no agrícolas con destino habitacional.

Los montos de ingresos (13,5 UTA y 30 UTA, respectivamente) se determinan de acuerdo al valor de la UTA (Unidad Tributaria Anual) de diciembre del año anterior a aquel en que se aplica la rebaja de las contribuciones.



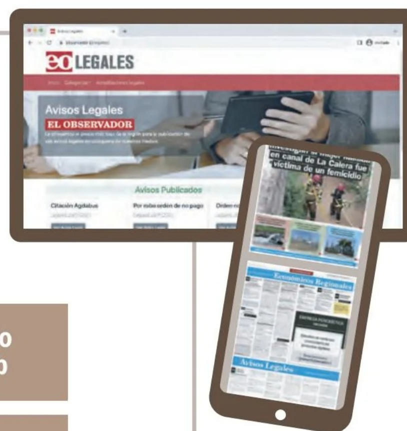
EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR www.observador.cl

issuu-downloader.com



Le ofrecemos publicar su aviso en

1.- Diario electrónico de "El Observador"
2.- Diario papel de "El Observador"
3.- Radio Quillota, 101.5 FM
4.- Radio La Calera-Observador 105.5 FM



TARIFAS
AVISOS LEGALES

$ 190 iva incluido por palabra — Edición impresa, diario electrónico y sitio web

$ 119 iva incluido por palabra — Radio Quillota y Radio Observador

www.observador.cl/legales
EL OBSERVADOR

COTIZA ENVIANDO MAIL A:
ventasquillota@observador.cl
economicos@observador.cl
oficinaquillota2@observador.cl

issuu-downloader.com